

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO,
EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DIA VEINTISEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS.-**

SEÑORES/AS ASISTENTES.-**Presidente.-**

Don Emilio Torres Velasco. (P.S.O.E.)

Tenientes de Alcalde.-

Don Francisco José Miranda Maldonado (P.S.O.E.)

Don Juan Carlos Canalejo Expósito (P.S.O.E.)

Doña Elena Molina Conde (P.S.O.E.)

Don Juan Pérez Centeno (P.S.O.E.)

Doña Ana Matilde Expósito Sabariego (P.S.O.E.)

Doña Purificación Muñoz Ruiz (P.S.O.E.)

Don Alejandro Manuel Expósito López. (P.S.O.E.)

Concejales/as.-

Doña Gema Lara Valdivielso (P.S.O.E.)

Doña Lourdes Martínez Gómez (P.S.O.E.)

Doña Manuela Pérez López (P.S.O.E.)

Don Francisco Javier Ocaña Tejero (P.P.)

Doña María Jesús Arrabal Orpez (P.P.)

Doña María Elena Bueno Hernández (P.P.)

Don Juan Ramón Olmo González (P.P.)

Doña Encarnación Muñoz Ortega (P.P.)

Don Miguel Ángel López Aranda (P.P.)

Don Gerardo Aceituno Carrasco (VOX)

Don Juan José Peña Cuesta (VOX)

Doña Gema Arjonilla Estrella (VOX)

Secretaría General.-

Doña María Teresa Orta Rodríguez.

Interventor Acctal.-

Don José Luis Pérez Arjona.

En la Ciudad de Martos, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Martos, siendo las diecinueve horas del día veintiséis de marzo de dos mil veintiséis, se reúnen los señores/as arriba relacionados al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación convocada para este día y hora.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



No asiste aunque justifica su ausencia Don Miguel Ángel Herena La Torre (VOX)

Antes del inicio de la presente sesión, se da lectura a la declaración institucional de nuestro Ayuntamiento en conmemoración del día 8 de marzo, día internacional de la mujer.

Existiendo quorum legal suficiente para la celebración de la sesión se hace constar a efectos de votaciones que la Corporación municipal está integrada por veintiún miembros de hecho y de derecho, incluido el Sr. Alcalde.

PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO:**SECRETARIA GENERAL
ACTAS**

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ANTERIOR DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2026.- Preguntados por la Presidencia si alguno de los miembros asistentes tiene que formular observaciones al acta epigrafiada, no se formula ninguna, por lo que queda aprobada por unanimidad el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2026.

COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y ESPECIAL DE CUENTAS.-

2.- PROPUESTA DE APROBACION DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS NUMERO 1/2026.- Vistas las facturas presentadas por el proveedor Ascensores Ingar S.A., a través de la Plataforma FACe, según pone de manifiesto la Intervención municipal, que se corresponden con servicios efectuados durante el ejercicio económico de 2025, según relación que se acompaña, por un importe total de 2.468,25 euros, los cuales no pudieron ser contabilizados, en su momento, por cuando todas las facturas fueron presentadas en la Plataforma FACe y, tras las oportunas comprobaciones realizadas por los servicios municipales, fueron devueltas a éste, por cuanto tenían algún defecto a subsanar, y no han sido presentadas nuevamente subsanadas en la Plataforma FACe hasta el pasado 28 de enero, 10 de marzo, 11 de marzo, 12 de marzo y 17 de marzo

Todas las facturas incluidas en este expediente son fruto de la ejecución de contrato formalizado con el proveedor en cuestión, correspondiendo a contrato mayor en el cual se ha seguido el procedimiento legalmente establecido.

Dichas facturas fueron presentadas para ser tramitadas cuando ya se habían iniciado los trabajos de cierre y posterior liquidación del presupuesto del ejercicio 2025, razón por la cual deben ser imputadas al presupuesto de 2026.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



Conforme a lo establecido en el artículo 60 apartado 2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, procede realizar reconocimiento extrajudicial de créditos, con el fin de reconocer las correspondientes obligaciones a favor del interesado afectado que se encuentra incluido en la relación adjunta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 de las Ejecución del Presupuesto General para el ejercicio 2026, el reconocimiento extrajudicial de créditos corresponderá, en todo caso, al Pleno. Los reconocimientos extrajudiciales de crédito implican una convalidación jurídica pues de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 52 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los actos administrativos que teniendo cobertura presupuestaria, incurran en cualquier infracción del ordenamiento jurídico serán convalidados por el competente subsanando los vicios de que adolezcan.

En el vigente ejercicio económico, a tenor del informe de la Intervención de Fondos, existe dotación presupuestaria suficiente, en las aplicaciones presupuestarias afectadas, para poder hacer frente al reconocimiento de tales obligaciones, conforme lo establecido en el artículo 26.2.c) del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, sin que con ello se afecte, de forma considerable, al funcionamiento regular de los servicios correspondientes al ejercicio 2026.

En atención a lo expuesto y de conformidad con lo previsto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, examinado dictamen que emite la Comisión municipal Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 23 de marzo pasado, EL AYUNTAMIENTO PLENO por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos número 1/2026, por importe de 2.468,25 euros.

Segundo.- Reconocer las correspondientes obligaciones a favor del interesado afectado que se encuentra incluido en la relación que consta en el expediente.

3.- PROPUESTA APROBACION DE LAS CUENTAS JUSTIFICATIVAS DEL DESTINO DE LA DOTACION ECONOMICA A LOS GRUPOS POLITICOS A CARGO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MARTOS CORRESPONDIENTES A LA LEGISLATURA 2023-2027, DURANTE EL PERIODO QUE VA DESDE EL 1 DE ENERO DE 2025 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.- Resultando que la Comisión Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria el día 12 de marzo de 2026, informó favorablemente las cuentas justificativas del destino de la dotación económica a los grupos políticos a cargo del Presupuesto municipal del Ayuntamiento de Martos correspondientes a la legislatura 2023-2027, durante el periodo que va desde el 1 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, presentadas por los grupos municipales que tenían obligación de presentación, y que son:

Grupo municipal Partido Socialista de Martos.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



Grupo municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Martos.
Grupo municipal VOX Martos.

Considerando que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2022, aprobó inicialmente por unanimidad, el Reglamento sobre el Régimen Financiero de Gestión y Justificación de la Dotación Económica a los Grupos Municipales a cargo del Presupuesto del Ayuntamiento de Martos, el cual fue definitivamente aprobado tras su publicación en el BOP número 58 del día 25 de marzo de 2022.

Considerando que, por parte de todos los grupos políticos que tenían la obligación de presentar la correspondiente cuenta justificativa del destino de la dotación económica a los Grupos Políticos a cargo del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Martos correspondientes a la legislatura 2023-2027, durante el periodo que va desde el 1 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, ha sido presentada.

Considerando que, conforme a lo establecido en el artículo 7.2 del Reglamento referido anteriormente, las cuentas justificativas presentadas por los grupos políticos serán aprobadas por el Pleno de la Corporación, para lo cual deberán de ser previamente informadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, previa fiscalización por la Intervención Municipal.

Visto informe de fiscalización emitido por la Intervención Municipal.

Por todo lo expuesto, examinado dictamen que emite la Comisión municipal Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 23 de marzo pasado, EL AYUNTAMIENTO PLENO por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Aprobar las cuentas justificativas del destino de la dotación económica a los Grupos Políticos a cargo del Presupuesto municipal del Ayuntamiento de Martos correspondientes a la legislatura 2023-2027, durante el periodo que va desde el 1 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, presentadas por los grupos municipales que tenían obligación de presentación, y que son:

Grupo Municipal Partido Socialista de Martos.
Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Martos.
Grupo Municipal VOX Martos.

Segundo.- Reconocer y ordenar el pago de la asignación relativa al primer trimestre y sucesivos del ejercicio 2026 a cada uno de los grupos políticos referidos anteriormente, todo ello según el artículo 8.1 del Reglamento sobre el Régimen Financiero de Gestión y Justificación de la Dotación Económica a los Grupos Municipales a cargo del Presupuesto del Ayuntamiento de Martos.

Tercero.- Publicar en el Portal de Transparencia municipal en el apartado Información Económica y Financiera – Subvenciones Concedidas por el Ayuntamiento del ejercicio 2025, la certificación del presente acuerdo en

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



cumplimiento de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

4.- DACION DE CUENTA DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE EJERCICIO 2025.- Por dada cuenta de Resolución de la Alcaldía número 1004 de fecha 17 de marzo pasado, y que copiada literalmente dice así:

"...Considerando que el artículo 191.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en adelante TRLRHL, establece que el Presupuesto de cada ejercicio se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones el 31 de Diciembre del año natural correspondiente, quedando a cargo de la Tesorería local los ingresos y pagos pendientes, según sus respectivas contracciones.

Considerando que el mismo artículo 191 añade que las obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas el último día del ejercicio, los derechos pendientes de cobro y los fondos líquidos a 31 de diciembre configurarán el remanente de tesorería y que su cuantificación deberá realizarse teniendo en cuenta los posibles ingresos afectados y minorando de acuerdo con lo que reglamentariamente se establezca los derechos pendientes de cobro que se consideren de difícil o imposible recaudación.

Considerando que corresponde la aprobación de la liquidación del Presupuesto a esta Concejal Delegada de Hacienda, previo informe de la Intervención municipal.

Considerando que el artículo 93.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, establece que la liquidación del Presupuesto pondrá de manifiesto respecto del presupuesto de gastos, y para cada aplicación presupuestaria, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados. Y respecto del presupuesto de ingresos, y para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas los derechos reconocidos y anulados así como los recaudados netos.

Considerando que el artículo 93.2 establece que como consecuencia de la liquidación del Presupuesto deberán determinarse: los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre, el resultado presupuestario del ejercicio, los remanentes de crédito y el remanente de tesorería, todo ello en los términos regulados en los artículos 94 a 105 del referido Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Considerando que el artículo 3.1 en concordancia con el artículo 2.1.c) de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en adelante LOEPSF, establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Entidades Locales se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea, entendiendo la



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES

estabilidad presupuestaria como la situación de equilibrio o superávit estructural.

Considerando que el artículo 4 de la referida LOEPSF añade que las actuaciones de las Administraciones Públicas también estarán sujetas al principio de sostenibilidad financiera, entendiéndose como tal la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial, conforme a lo establecido en esta Ley y en la normativa europea. Asimismo, para el cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera las operaciones financieras se someterán al principio de prudencia financiera.

Considerando que el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la LOEPSF, en su aplicación a las entidades locales, establece que la Intervención municipal elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia Entidad Local y de sus Organismos y Entidades dependientes. El informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los previstos en el artículo 191.3 del TRLRHL.

Considerando que para el ejercicio 2025 se encuentran activadas las reglas fiscales, las cuales fueron suspendidas para el periodo 2020-2023, por lo que existen consecuencias en caso de su incumplimiento.

Vistos los informes emitidos por la Intervención Municipal sobre la liquidación del Presupuesto Municipal y sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Vistos los antecedentes mencionados, las disposiciones citadas y las demás normas de general y pertinente aplicación, y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Resolución de la Alcaldía nº 4079/2025 de fecha 04 de diciembre, se dicta la siguiente,

RESOLUCION

PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto de 2025, de la que se deduce un Resultado Presupuestario Ajustado positivo de 2.441.385,35 euros, un Remanente de Tesorería para Gastos Generales de 6.728.224,90 euros.

SEGUNDO.- Aprobar los asientos directos números 18.344 al 18.359 (Ajustes de Inventario 2024 según acuerdo plenario de fecha 26 de junio de 2025), 18.360 al 18.369 (Dotaciones Responsabilidades Litigios), correspondientes a las dotaciones de provisiones por posibles responsabilidades procedentes de litigios en curso que puedan suponer pretensiones económicas a cargo del Ayuntamiento, 18.370 al 18.390 y 18.425 (Ajustes Contables) operados en la Contabilidad General a fin de regularizar la misma al Inventario de Bienes Municipal a 31 de diciembre de 2025 y 18.391 al 18.424 y 18.426 (Amortizaciones) correspondientes a las dotaciones de las amortizaciones, tanto del inmovilizado material como intangible, de obligada realización según la Instrucción de Contabilidad vigente.

TERCERO.- Dar cuenta de la Resolución al Ayuntamiento Pleno, en la

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



primera sesión que celebre.

CUARTO.- Remitir copia de la liquidación a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Hacienda.

QUINTO.- *Contra esta Resolución de la Concejal de Hacienda, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación o notificación del acuerdo...*"

Y EL AYUNTAMIENTO PLENO queda enterado del contenido de Resolución de la Alcaldía número 1004 de fecha 17 de marzo pasado, por la que se aprueba la liquidación del Presupuesto de 2025, antes transcrita.

COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE, PROTECCIÓN AMBIENTAL Y BIENESTAR ANIMAL.-

5.- PROPUESTA DE APROBACION INICIAL DEL PLAN MUNICIPAL DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMATICO EN EL MUNICIPIO DE MARTOS.- Por dada cuenta del plan municipal de lucha contra el cambio climático en este municipio que surge de la necesidad y la obligatoriedad de las administraciones locales para elaborar un plan municipal de lucha contra el cambio climático, incluido en el artículo 15 de la Ley 8/2018 de 8 de octubre, que incluye medidas para abordar el cambio climático y avanzar hacia un nuevo modelo energético en la región, y

Teniendo en cuenta que estos planes se encuentran integrados en el Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC).

Examinado dictamen que emite la Comisión municipal informativa de Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible, Protección Ambiental y Bienestar Animal en sesión celebrada el día 23 de marzo pasado, EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto favorable de diecisiete miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (11 Votos a favor P.S.O.E.-6 Votos a favor P.P./3 Votos en contra Vox) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente el Plan de Municipal de lucha contra el Cambio Climático en el municipio de Martos

Segundo.- Acordar la apertura de un periodo de información pública durante 15 días naturales desde la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén para que se pueda ejercer el derecho a expresar observaciones y opiniones, alegaciones y sugerencias al citado Plan en cumplimiento con la Ley 27/2006, de 18 de julio, que regula los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente

Tercero.- En el caso que no se presenten alegaciones, sugerencias u observaciones en el plazo otorgado al efecto se elevará a definitivo el Plan aprobado inicialmente.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES

- Intervenciones en este asunto.-

- Sr. Aceituno.- Creemos que este tipo de planes es el caballo de Troya de la Agenda 2030 dentro de los ayuntamientos, por lo que votaremos que no a este plan.

- Sr. Expósito.- En primer lugar explicar un poquito de lo que se trata este plan. Es un plan donde principalmente lo que tenemos es una hoja de ruta donde se marcan las acciones que vamos a desarrollar en los próximos años para reducir lo que son las emisiones, mejorar la eficiencia energética y avanzar hacia un modelo más sostenible. Este plan incluye medidas concretas en lo que son los ámbitos de movilidad, gestión de residuos, uso de energías renovables y protección de nuestros espacios naturales. Personalmente creo que estas acciones son muy favorables para nuestro municipio y creo que todo el mundo, independientemente del color político, tiene que ver que el cuidado por el medio ambiente tiene que ser una de las prioridades en nuestro día a día. También y creo que por terminar, esto debe ser un compromiso colectivo, no solamente nos implica a las administraciones, sino que también a las empresas y a los ciudadanos. Por eso creo que con este plan nuestro municipio pues avanza hacia un futuro más saludable y más responsable y, sobre todo, más preparado para los retos ambientales que estamos viendo a los que nos estamos enfrentando día a día.

- Sr. Expósito.- Solamente preguntar a Gerardo, que es el que ha hecho la cuestión de si no están de acuerdo en todas las plantaciones de árboles que, por ejemplo, es una de las actividades o tareas que vienen recogidas en este plan.

COMISIÓN INFORMATIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA, CONTRATACIÓN Y BIENES, PROGRAMAS FORMATIVOS, AGRICULTURA, GANADERÍA, OLIVAR Y ACEITE DE OLIVA, RELACIONES CON COFRADÍAS Y HERMANDADES Y PROMOCIÓN DE LA SEMANA SANTA.

6.- PROPUESTA DE CONTRATACION DE OCHO VEHICULOS MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO Y SEGURO INCLUIDO (RENTING), PARA EL AREA DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MARTOS. LICITACION 2026-2031.- Visto expediente de contratación incoado mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 10 de febrero de 2026, para adjudicar mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada (SARA), tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, la contratación del suministro de ocho vehículos mediante arrendamiento con mantenimiento y seguro incluidos ("Renting") para el Ayuntamiento de Martos, según se acredita mediante certificado incorporado al presente expediente y ello en virtud de acuerdo de pleno adoptado en sesión extraordinaria celebrada el 18 de julio de 2023, que establece que corresponde a la Junta de Gobierno incoar expedientes de contratación cuya competencia le atribuya la Disposición Adicional Segunda, punto 2, de la LCSP 2017.

Vistos los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la contratación y que han sido redactados por los técnicos municipales,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



Vistos los informes obrantes en el expediente, emitidos por la Secretaría General y la Intervención de Fondos para la retención y fiscalización del gasto y existencia de crédito,

Vista la Disposición adicional segunda de la de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público(LCSP), que preceptúa lo siguiente:

"...1. Corresponden a los Alcaldes y a los Presidentes de las Entidades Locales las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.

2. Corresponden al Pleno las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos mencionados en el apartado anterior que celebre la Entidad Local, cuando por su valor o duración no correspondan al Alcalde o Presidente de la Entidad Local, conforme al apartado anterior. Asimismo, corresponde al Pleno la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas generales a los que se refiere el artículo 121 de esta Ley..."

Visto que en el informe de necesidades emitido por el Técnico municipal y que obra en el expediente, ha sido puesto de manifiesto que el plazo de vigencia del presente contrato es de 5 años (60 meses), estaríamos pues ante una competencia de Pleno de conformidad a lo dispuesto en la citada Disposición adicional segunda, punto 2, de la LCSP 2017.

Visto cuanto antecede y examinado dictamen que emite la Comisión municipal Informativa de Seguridad Ciudadana, Contratación y Bienes, Programas Formativos, Agricultura, Ganadería, Olivar y Aceite de Oliva, Relaciones con Cofradías y Hermandades y Promoción de la Semana Santa, en sesión celebrada el día 23 de marzo pasado, EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto favorable de diecisiete miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (11 Votos a favor P.S.O.E.-6 Votos a favor P.P./3 Votos en contra Vox) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación del suministro de ocho vehículos mediante arrendamiento con mantenimiento y seguro incluidos ("Renting") para el Ayuntamiento de Martos.

Segundo.- Adjudicar el contrato mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada (SARA), tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación.

Tercero.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que habrán de regir el contrato.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

Cuarto.- Aprobar el importe del presupuesto del gasto.

Quinto.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, recabando las ofertas de los posibles licitadores.

Sexto.- Delegar en el Concejal Delegado de Contratación, las facultades para la contratación del presente expediente, a efectos de que puedan ultimarse los trámites administrativos necesarios.

Séptimo.- Publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante de esta Administración, alojado en el Portal de Contratación del Sector Público, a los efectos previstos en el artículo 63.3 de la LCSP 2017.

- Intervenciones en este asunto.-

- Sr. Aceituno.- Creemos que el Ayuntamiento se puede apretar un poco el pantalón y el cinturón y ahorrar en vehículos y creo que puede ser un poco despilfarro tanto vehículo de renting o de leasing. Entonces, creemos que no es oportuno para el Ayuntamiento y vamos a votar que no.

- Sr. Canalejo.- Señor Aceituno, creo que usted está totalmente alejado de la realidad del día a día de esta administración y es una reflexión. Si no van en coche, ¿Cómo van los trabajadores? ¿Andando, en burro, en bicicleta, en patinete? Son medios para trabajar y para dar un servicio público a la ciudadanía de calidad, que es el que se está dando. Y por eso se mantiene esta política de renting, porque también además es la más beneficiosa para esta administración. Por tanto, se está manteniendo esa calidad en el servicio público y además se está mirando por las arcas públicas, que para eso es nuestra obligación. Me parece quedarte bastante en la superficie con esa reflexión tan absurda y burda que ha puesto usted de manifiesto.

- Sr. Aceituno.- Rogaría, por favor que trataran a los otros concejales con un poquito más de educación y de vergüenza. Cuando una persona dice una frase, lo dice con el contexto, no hace reflexiones burdas. Piden ustedes una cosa que luego no dan. Vamos a ver. Me dice usted que hago una reflexión soez y ligera. Tengo una empresa que es propietaria de más de 50 vehículos y esos 50 vehículos no son de leasing. Un autónomo lo único que intenta es, por todos los medios del mundo, estrujar un vehículo hasta que es de las últimas y si se avería, se arregla y un leasing es costoso. Y los autónomos, los autónomos de Martos estamos, perdón, bueno, renting. Los autónomos de Martos estamos intentando aguantar un vehículo hasta la última gota, simplemente porque no tenemos dinero suficiente para tanto vehículo y vemos que el Ayuntamiento sí lo tiene. Entonces, estamos pidiendo simplemente pues que se aprieten el pantalón, lo mismo que se lo aprieta un autónomo. Entonces, una explicación soez y ligera. Pues no, ahí tienen las cuentas. Miren ustedes cuántos vehículos tenemos nosotros y cuál es la edad de los vehículos. Pues lo estrujamos hasta el último minuto y ya está. Y creemos que es bueno para la economía de una empresa y creemos que puede ser bueno para la economía de un ayuntamiento estrujar un poquito los vehículos y sacarle más vida útil y que sean de propiedad del Ayuntamiento. Pero vamos, es nuestra

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



forma de ser y nuestra forma de pensar. Creo que deben de ser respetadas también las otras formas de ser y de pensar que no sean las de ustedes.

- Sra. Bueno.- Yo lo que pediría es que, en las comisiones, cuando se llegue a la comisión, pues que, por lo menos, tengamos información. Yo sé que nos dicen que nos las ponen a nuestra disposición desde que nos las comunican, pero bien es cierto que cuando trabajamos pues no tenemos tiempo. Entonces, ya lo pedí, lo pedí en su momento y vuelvo a pedir que se nos pase la información antes de la comisión porque realmente bueno, no hemos podido ver los pliegos de condiciones que se van a presentar. Entonces, pues bueno, rogaría. Fui después de la comisión, me acerqué un poco, un momento a lo del secretario. El pobre hombre allí se vio un poco porque me tuvo que dar un montón de papeles en una silla. Lo estuve viendo ahí en una silla rápidamente. Pude ver los pliegos, pero muy rápidamente. Entonces, yo les pediría que por favor nos los manden por correo electrónico. Lo hacen con Hacienda, ¿Porque no se puede hacer con otro tipo de comisión?

- Sr. Miranda.- Primero vamos a situarnos porque estamos en el punto número seis del orden del día. No estamos en punto de ruegos. Por tanto, vamos a ir a la materia en cuestión. Sobre la materia en cuestión, señora Bueno, ya le manifesté a usted en concreto y a su grupo también, de que ustedes desde el día que reciben la citación tienen los expedientes a su disposición para cogerlos, trabajarlos y leerlos, porque en este equipo de gobierno también hay personas que trabajan, que no están veinticuatro horas en el Ayuntamiento y tienen que hacer lo mismo que ustedes reclaman. Los expedientes, verlos, leerlos y trabajarlos. Porque esto consiste con trabajo, con trabajo, trabajo y trabajo es como se sacan las cosas adelante.

En cuanto a lo que el señor Aceituno manifestaba en su segunda intervención, creo señor Aceituno, que no ha entendido bien el punto. El Ayuntamiento no está adquiriendo nuevos vehículos ni va a tener un coste añadido. Simplemente hay un contrato que finaliza y que, por tanto, vamos a renovar un contrato que ya tenemos por una flota. Por tanto, no hay un incremento de gasto, no hay necesidad de estrujar más los vehículos, porque precisamente hemos ido a este modelo y a este modelo de gestión y a este sistema porque hemos comprobado que es mucho más económico para las arcas municipales, porque cuando adquieren un vehículo, además de que tiene un importe elevado, tiene unos mantenimientos, hay unos gastos de seguro, unos gastos de combustible y unos gastos de reparación que incrementan notablemente el sistema de renting que utilizamos. Es por eso, por lo que lo hemos hecho, porque si usted, que además ya lleva unos cuantos años en este salón de plenos, ha podido comprobar como sí en otras ocasiones se han ido aumentando el número de vehículos para sustituir algunos de los que aún teníamos en propiedad, ir a este sistema para disminuir el coste. Así que justamente estamos haciendo el efecto contrario, intentar maximizar los recursos económicos de nuestro Ayuntamiento para prestar de la mejor manera servicios de calidad y dotar a los empleados municipales de los mejores medios materiales posibles. Eso es lo que compete en este punto, eso es lo que estamos trayendo en esta ocasión y eso es lo que vamos a votar.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES

Por tanto, y volviendo a la señora Bueno, desde el día 18, señora Bueno, usted ha podido coger este expediente y verlo. Por tanto, no venga hoy aquí al pleno con la excusa del mal estudiante de que no he tenido tiempo de estudiar para hacer el examen porque tenía posibilidades de hacerlo.

7.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 936 ACOGERNOS EN LA PARTICIPACION PLAN DE ACTUACIONES DE EMERGENCIA PARA LA REPARACION DE CAMINOS RURALES E INFRAESTRUCTURAS COLECTIVAS DE RIEGO, DE FECHA 9 DE MARZO.- Por dada cuenta de Resolución de la Alcaldía número 936 de fecha 9 de marzo pasado, y que copiada literalmente dice así:

"...Considerando.- Con fecha 3 de marzo de 2026 se publica la Orden de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural por la que se aprueba el Plan de actuaciones de emergencia para la reparación de caminos rurales e infraestructuras colectivas de riego y el Plan de actuación de emergencia para la reparación de cauces e infraestructuras hidráulicas, dañados por las borrascas acaecidas entre el 10 de noviembre de 2025 y el 9 de febrero de 2026 en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, (BOJA Número 42 C1 Martes, 3 de marzo de 2026).

Considerando.- En la citada Orden se establece que las Administraciones Públicas titulares de caminos rurales podrán presentar comunicación de daños, conforme al formulario habilitado al efecto, en el plazo máximo de cinco días hábiles desde la publicación de la Orden, a fin de posibilitar la inclusión de las actuaciones necesarias en el citado Plan de emergencia.

Considerando.- Como consecuencia de los fenómenos meteorológicos adversos producidos durante el periodo referido, se han ocasionado daños en diversos caminos rurales de titularidad municipal en el término municipal de Martos, afectando a su firme, cunetas, drenajes y otros elementos funcionales, lo que dificulta el acceso a explotaciones agrarias y el normal desarrollo de la actividad agrícola en el municipio.

Resultando.- El Ayuntamiento de Martos manifiesta su interés en participar en el citado Plan de actuaciones de emergencia, habiéndose dispuesto la tramitación de la correspondiente comunicación de daños relativa a caminos rurales de titularidad municipal.

Resultando.- No obstante, debido al reducido plazo establecido para la presentación de la comunicación de daños, no ha sido posible la previa adopción del acuerdo correspondiente por el Pleno municipal, siendo necesario adoptar con carácter urgente la decisión municipal para no perder la posibilidad de acogerse al citado Plan.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La Orden de 3 de marzo de 2026 de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural aprueba el Plan de actuaciones de emergencia para la reparación de caminos rurales e infraestructuras colectivas de riego dañados por las borrascas acaecidas entre el 10 de noviembre de 2025 y el 9 de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



febrero de 2026, estableciendo el procedimiento para la comunicación de daños por parte de las Administraciones titulares de las infraestructuras afectadas.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, corresponde al Alcalde ejercer acciones administrativas y judiciales y la defensa del Ayuntamiento en las materias de su competencia y, en caso de urgencia, en materias de la competencia del Pleno, dando cuenta a éste en la primera sesión que celebre para su ratificación.

Tercero.- Atendiendo al plazo limitado establecido para la presentación de la comunicación de daños, así como a la necesidad de que el Ayuntamiento manifieste su voluntad de participar en el citado Plan para posibilitar la reparación de los caminos rurales afectados, concurren razones de urgencia debidamente justificadas que hacen necesaria la adopción inmediata de la decisión municipal.

Cuarto.- En consecuencia, procede que la Alcaldía adopte la presente resolución por motivos de urgencia, sin perjuicio de su posterior sometimiento al Pleno municipal para su conocimiento y ratificación, y,

En virtud de todo lo expuesto y de las atribuciones que legalmente tengo conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

H E R E S U E L T O

Primero.- Acordar, por motivos de urgencia y al amparo de lo dispuesto en el artículo 21.1.k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, la participación del Ayuntamiento de Martos en el Plan de actuaciones de emergencia para la reparación de caminos rurales e infraestructuras colectivas de riego, aprobado por Orden de 3 de marzo de 2026 de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Segundo.- Aprobar la presentación de la correspondiente comunicación de daños relativa a caminos rurales de titularidad municipal, conforme al procedimiento establecido en la citada Orden.

Tercero.- Facultar a los servicios municipales para la tramitación y remisión de la documentación necesaria para la comunicación de los daños detectados en los caminos rurales del término municipal.

Cuarto.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre, a efectos de su conocimiento y ratificación de la misma..."

Y EL AYUNTAMIENTO PLENO por unanimidad ACUERDA ratificar en todos sus términos la Resolución de la Alcaldía número 936 de fecha 9 de marzo pasado, antes transcrita.

https://sedelectronica.martos.es/
HASH DEL CERTIFICADO:
33B48C6E23748685158493B57451D35DE81DA49
998FE6C16CA547CA9F0BFC8813A86EA7630006A

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC21FEADEV837D60547AF
FECHA DE FIRMA:
16/04/2026 17:44:04
20/04/2026 10:21:55

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA GENERAL
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:
MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ
EMILIO TORRES VELASCO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES

**SEGUNDA PARTE.- DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO:****DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO:****RESOLUCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

8.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- Los señores/as asistentes quedan enterados del contenido de las Resoluciones dictadas por la Presidencia y Concejales Delegados desde Resolución nº 717 de fecha 19 de febrero de 2026 y hasta la Resolución nº 1055 de fecha 20 de marzo de 2026.

9.- URGENCIAS.

9.A.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA LA ILUMINACION ARTISTICA DE LA PORTADA HISTORICA DE LA IGLESIA DE SAN FRANCISCO DE ASIS.- Justificada la urgencia de dicha moción, se procede a la votación de la misma y a la procedencia del debate, siendo ésta aprobada por unanimidad de los asistentes.

"...La Iglesia de San Francisco de Asís de Martos se ubica en la Plaza de la Fuente Nueva, en el mismo lugar donde se estableció el antiguo convento de los franciscanos fundado en el año 1575 durante el reinado de Felipe II.

De aquel conjunto conventual histórico, el elemento más destacado que se conserva en la actualidad es la portada monumental del templo, una obra de gran valor artístico perteneciente al siglo XVI, caracterizada por su estilo barroco con influencias coloniales y una rica decoración escultórica.

Esta portada presente un arco de medio punto sobre pilastras, columnas corintias, motivos ornamentales vegetales, geométricos y figurativos, así como una hornacina con la imagen de San Francisco de Asís. Entre sus elementos decorativos destacan también rostros humanos y detalles escultóricos singulares, como una clave con motivos de acanto y rasgos de influencia indoamericana.

A pesar de su importancia histórica y patrimonial para la ciudad de Martos, este elemento arquitectónico carece actualmente de una iluminación artística adecuada que permite poner en valor su riqueza monumental, especialmente durante las horas nocturnas.

La iluminación ornamental de elementos patrimoniales es una práctica habitual en numerosos municipios, ya que permite:

- Poner en valor el patrimonio histórico y cultural.
- Embellecer los espacios urbanos.
- Potenciar el atractivo turístico del municipio.
- Reforzar la identidad histórica de la ciudad.

En este caso, la Plaza de la Fuente Nueva cuenta con una pérgola circular situada frente a la fachada del templo, desde la cual sería técnicamente viable instalar focos de iluminación dirigidos hacia la portada, permitiendo realzar sus elementos arquitectónicos sin necesidad de realizar intervenciones invasivas sobre el propio edificio.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



Una actuación de este tipo tendría un coste reducido y un impacto visual y patrimonial muy positivo, contribuyendo a dignificar uno de los elementos históricos más representativos de la zona.

La iluminación artística de la portada permitirá además mejorar la estética nocturna de la plaza, generando un nuevo punto de interés cultural dentro del casco urbano de Martos.

ACUERDOS

Por todo lo expuesto, el Grupo municipal VOX propone al Pleno del Ayuntamiento de Martos la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Realizar un estudio técnico por parte de los servicios municipales para la instalación de iluminación artística en la portada histórica de la Iglesia de San Francisco de Asís.

2. Valorar la instalación de focos de iluminación desde la pérgola circular situada en el Plaza de la Fuente Nueva, orientados hacia la portada, de forma que se resalten sus elementos arquitectónicos y decorativos.

3. Incluir esta actuación dentro de los proyectos de mejora y puesta en valor del patrimonio histórico de Martos con el objetivo de embellecer el entorno urbano y potenciar el atractivo cultural del municipio.

4. Estudiar la incorporación de iluminación eficiente tipo LED de bajo consumo, que permita resaltar los elementos artísticos de la portada con un coste energético reducido..."

Y EL AYUNTAMIENTO PLENO por unanimidad ACUERDA prestar aprobación a la moción del grupo municipal Vox para la iluminación artística de la portada histórica de la iglesia de San Francisco de Asís, antes transcrita.

- Intervenciones en este asunto.-

- Sr. Aceituno.- Presentamos esta moción que es para la iluminación artística de la portada histórica de la Iglesia de San Francisco, porque creemos que sería justo que esa iglesia tuviera una iluminación buena de su portada y sería muy bueno para el casco histórico y casco antiguo de Martos.

Seguidamente, y tras someter a votación el estudio de la moción indicada, por el Sr. Aceituno se procede a dar lectura a la misma.

- Sra. Bueno.- Desde el grupo popular vamos a apoyar esta moción, como no podía ser de otra manera. Todo lo que sea aumentar el potencial cultural y turístico de nuestra ciudad y embellecer nuestros monumentos históricos va a contar siempre con nuestro apoyo. Además, creo que ahora hay una partida en el plan de sostenibilidad turística que ha venido a través de una concesión de la Junta de Andalucía a través de fondos europeos para este tipo de actividades que creo que se podría utilizar y que sería una forma de poner en valor nuestro patrimonio.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



- Sra. Molina.- Desde el grupo del Partido Socialista vamos a votar a favor de esta moción porque estamos de acuerdo con ella, en la puesta en valor y el cuidado de nuestro patrimonio, pues es una prioridad y así lo venimos trabajando desde hace varios años. Y, por supuesto, la portada de la Iglesia de San Francisco es una pieza clave de nuestro municipio y también de nuestro patrimonio, por lo que cualquier propuesta que venga a mejorar esa conservación y para proponer que se pueda disfrutar de mejor manera, pues será bienvenida. Ahora bien, sí que es verdad que tenemos que entender que la iluminación de bienes patrimoniales, de rincones, de portadas, de templos, de cualquier monumento, pues no se puede hacer si no es con un proyecto pues que lleve detrás trabajo y una inversión importante. Por eso, desde hace tiempo, como digo, estamos trabajando en un proyecto mucho más global, coherente, que contempla la puesta en valor de patrimonio y también pues la recuperación y también pues la iluminación de aquellos que ya están recuperados, pero que tienen una iluminación pues que no es la mejor. Por eso tenemos previsto pues actuar en la Torre Almedina, en la Torre Albarrana, en la Torre Campaniles de la Virgen de la Villa y está en nuestra hoja de ruta seguir poniendo iluminación conforme vayamos consiguiendo inversión a todos esos elementos patrimoniales.

Como digo, compartimos el sentido de esta moción. Estamos trabajando y vamos a seguir trabajando en la recuperación del patrimonio y les pido pues que cuando traigamos a este pleno propuestas y proyectos que buscan precisamente conseguir fondos que nos permitan seguir avanzando en esa recuperación del patrimonio, pues que muestren su apoyo y que votemos de manera unánime a la aprobación de los mismos y podamos demostrarle a Martos pues que nos importa la recuperación del patrimonio y que estamos todos de acuerdo en eso.

- Sra. Molina.- Quería agradecerle a los dos grupos que traigan propuestas de esta índole, que apoyen, en este caso el grupo popular, y que traiga cuestiones de esta índole a este pleno, porque al final pues de eso se trata, de traer cuestiones que sigan mejorando nuestro pueblo y que salgan de la confrontación diaria.

9.B.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR PARA LA DECLARACION DE MARTOS COMO MUNICIPIO CARDIOPROTEGIDO Y LA CREACION DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE SUBVENCIONES PARA LA INSTALACION DE DESFIBRILADORES EXTERNOS SEMIAUTOMATICOS (DASA) EN EDIFICIOS MUNICIPALES, EMPRESAS, COMERCIOS Y COMUNIDADES DE VECINOS.- Justificada la urgencia de dicha moción, se procede a la votación de la misma y a la procedencia del debate, siendo ésta aprobada por unanimidad de los asistentes.

Seguidamente se da lectura a la moción epigrafiada, que copiada literalmente dice así:

“...La parada cardiorespiratoria súbita es una de las principales causas de muerte inesperada, y su pronóstico depende de manera decisiva de la rapidez de la intervención en los primeros minutos. Cada minuto sin desfibrilación reduce de forma drástica las posibilidades de supervivencia. La evidencia científica y la experiencia de numerosos municipios demuestran que la implantación generalizada de desfibriladores externos semiautomáticos (DESA) junto con la



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



formación de la población, salva vidas.

El Ayuntamiento de Martos, como institución más cercana a la ciudadanía, tiene la responsabilidad de liderar políticas públicas ambiciosas que sitúen la salud y la seguridad de las personas en el centro de la acción municipal. La cardioprotección no debe limitarse únicamente a los edificios municipales, sino extenderse a todos aquellos espacios de uso colectivo donde existe una elevada concentración de personas, como centros de trabajo, establecimientos comerciales y comunidades de vecinos.

Declarar Martos como municipio cardioprotegido supone un compromiso firme con la prevención, la protección de la vida y la creación de una red accesible y eficaz de desfibriladores, integrada con los servicios de emergencia y apoyada por una ciudadanía formada y concienciada. Este enfoque integral permite avanzar hacia un modelo de ciudad más segura, solidaria y preparada ante emergencias vitales.

La normativa autonómica andaluza regula el uso de desfibriladores externos fuera del ámbito sanitario y promueve su implantación en espacios no sanitarios, ofreciendo un marco adecuado para que el Ayuntamiento impulse un programa municipal propio, con financiación estable, planificación estratégica y vocación de permanencia.

Los ayuntamientos constituyen la administración más cercana a los ciudadanos y desempeñan un papel esencial en la prestación de servicios públicos básicos, la cohesión social y la vertebración territorial del país. En los últimos años, las entidades locales han asumido un volumen creciente de competencias y responsabilidades, muchas de ellas de carácter impropio, sin que ello haya venido acompañado de una financiación suficiente, estable y previsible.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente moción, con el objetivo de situar a Martos como referente en cardioprotección y prevención sanitaria a nivel provincial y autonómico, sometiendo a la aprobación del Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Declarar a Martos como municipio cardioprotegido, asumiendo el compromiso institucional de promover la instalación de desfibriladores externos semiautomáticos (DESA) y la formación en soporte vital básico a todos los profesionales que trabajen en centros pertenecientes al ayuntamiento donde se instalen dichos desfibriladores.

2. Crear un programa municipal integral de cardioprotección, dentro del plan local de salud, con carácter estable y plurianual, que incluya la planificación, implantación, mantenimiento y seguimiento de una red municipal de DESA.

3. Establecer la vía para adherirse a alguna línea de subvenciones específica o, en su defecto, dotar dicho programa en los Presupuestos municipales destinada a la adquisición, instalación, mantenimiento y formación asociada al uso de DESA en:

- Edificios e instalaciones municipales.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES

- Empresas y centros de trabajo.
- Establecimientos comerciales.
- Comunidades de propietarios y edificios residenciales de uso colectivo.

4. Aprobar unas bases reguladoras claras y equitativas que establezcan criterios de prioridad atendiendo a la afluencia de personas, el riesgo potencial, la localización territorial y el interés social, favoreciendo especialmente a pequeñas empresas, comercios de proximidad y comunidades de vecinos.

5. Crear un registro municipal de desfibriladores, coordinado con los servicios de emergencia sanitaria, que permita la localización inmediata de los dispositivos en caso de necesidad.

6. Impulsar campañas de información y sensibilización ciudadana, así como acciones formativas periódicas, con el objetivo de fomentar la cultura de la prevención y la participación activa de la población.

7. Encargar a los servicios técnicos municipales la elaboración y evaluación anual del programa, con indicadores de implantación, uso y mejora continua.

8. Dar traslado del presente acuerdo a las áreas municipales competentes, a los agentes sociales y económicos del municipio y a las administraciones públicas correspondientes..."

Y EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto desfavorable de once miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (11 Votos en contra P.S.O.E./6 Votos a favor P.P.-3 Votos a favor Vox) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA desestimar la moción del grupo municipal Partido Popular, para la declaración de Martos como municipio cardioprotégido y la creación de un programa integral de subvenciones para la instalación de desfibriladores externos semiautomáticos (DESA) en edificios municipales, empresas, comercios y comunidades de vecinos, antes transcrita.

- Intervenciones en este asunto.-

- Sr. López.- La moción que hoy presentamos propone declarar a Martos como municipio cardioprotégido para reducir las muertes por parada cardíaca, dado que la supervivencia cae un 10% por cada minuto sin intervención. El uso de un desfibrilador DESA en los primeros instantes es vital para salvar vidas. Contar con desfibriladores accesibles y una ciudadanía formada puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte. El objetivo es crear un programa de subvenciones que facilite a empresas, comercios y comunidades de vecinos la compra y mantenimiento de equipos de desfibriladores.

Seguidamente, y tras someter a votación el estudio de la moción indicada, por el Sr. López se procede a dar lectura a la misma.

- Sr. Aceituno.- Pues nosotros es verdad que hoy en el pleno nos sentimos bastante orgullosos de pertenecer al grupo de políticos que presentamos a Martos porque hemos presentado tres mociones para el Ayuntamiento de Martos y para el pueblo de Martos que son espectaculares. Creo que las tres. Ahora leeremos la del Partido Socialista. La del Partido Popular es espectacular y la nuestra pues bueno, no nos vamos a echar flores a nosotros mismos, pero tampoco era mala, bastante buena. La moción es espectacular, es muy buena. Nosotros el único pego que tenemos, pero es porque, vamos a votar obviamente a favor, es que





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



hace mucho tiempo nosotros también estuvimos pensando una moción como ésta, pero llegué a muchos colectivos los cuales me decían, Gerardo, esto es buenísimo, pero hay un problema y si lo utilizo mal y me meto en un problema, ¿No debería ser un médico? A ver si un hombre del Ayuntamiento va a utilizar mal, pero he visto que en la misma moción, en varios puntos pone formación, formación, formación. O sea, me imagino que es como una pistola taser para un municipal que debe de estar muy formado para no hacerle daños superiores a un caco. Pues me imagino que bien utilizado esto es una medida espectacular para el pueblo y les felicito por la moción.

- Sra. Lara.- Nosotros, desde el equipo de gobierno municipal socialista, por supuesto, compartimos la importancia de los desfibriladores semiautomáticos como una herramienta para salvar vidas. Creo que en eso no hay debate, pero el problema no es el objetivo, en este caso la cardioprotección, sino que la moción, desde nuestro punto de vista es irreal, está vacía de contenido porque no hay un informe jurídico, no hay un informe económico y hay invasiva en competencias y está mal planteada. Como siempre, bueno, pues creo que llegan tarde y mal. Nosotros ya en los edificios municipales tenemos implantados desfibriladores semiautomáticos en las instalaciones deportivas municipales, en el pabellón, en el polideportivo. Además, poseen el distintivo de zona cardioasegurada 061 desde el año 2019. Y además, cuando la Diputación dotó a nuestra ciudad de tres desfibriladores más, se acordó instalarlo uno en el Monte, otro en Las Casillas y otro para los servicios de emergencias que están a disposición de toda la ciudadanía. De hecho, ahí sí se formó al personal para que los pudiera utilizar gestionado por la propia Diputación y entregando el correspondiente diploma a los alumnos.

Esto no es serio. Creo que la moción es un brindis al sol porque un ayuntamiento no puede regalar desfibriladores a empresas privadas, a comercios o a industrias de forma directa, sin ninguna justificación, ya que la ley prohíbe la donación arbitraria de bienes públicos a entidades con ánimo de lucro. Además, la normativa andaluza deja claro que la competencia es sanitaria y que el Ayuntamiento puede promover, pero no asumir todas las funciones que ustedes plantean en esta moción, porque hacer más no significa hacer lo que no nos corresponde. Y esta moción pretende que el Ayuntamiento asuma responsabilidades en ámbitos privados, como se ha comentado, donde no tenemos ni competencia directa ni capacidad de control real de eso porque no somos, en este caso, la autoridad sanitaria. Entonces, ¿Por qué no podemos dar sin más los desfibriladores? Porque además desde la intervención nos exigirían un expediente de subvención para evitar que se considerase un trato a favor o una malversación de fondos, porque la legalidad es a través de subvenciones en especie, abriendo una convocatoria pública con un procedimiento, con una justificación. Es decir, tenemos que entender y, en este caso, creo que desde el Partido Popular no se entiende el funcionamiento de una administración local y estamos muy alejados de la realidad, en este caso, también porque además nos traen una moción, como digo, que no respeta lo que dice en el BOJA. Nosotros nos hemos informado, nos hemos traído el decreto 22/2012, del 14 de febrero donde se regula su uso y se crea su registro. En el artículo 3 nos habla de los espacios que están obligados a disponer de un desfibrilador, en los que nosotros entramos lo cumplimos. Obviamente no aparecen ni las comunidades de vecinos ni los comercios pequeños. Entonces nosotros, como no tenemos la competencia,

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC21FEADEB837D60547AF
<https://sedelectronica.martos.es/>
 HASH DEL CERTIFICADO:
 33B48C6E23748685158493B57451D35DE81DA9
 998FE6C16CA547CA9F0BFCE8813A86EA7630006A

FECHA DE FIRMA:
 16/04/2026 17:44:04
 20/04/2026 10:21:55

SECRETARIA GENERAL
 ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:
 MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ
 EMILIO TORRES VELASCO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



lo que dice la moción no podríamos llevarlo a cabo. En su artículo 6 habla de la instalación, de quién es la competencia de la instalación de los desfibriladores fuera del ámbito sanitario. En este caso, las administraciones sanitarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía son las que tienen la competencia y, además, tienen que impulsar la formación con contenido en soporte vital básico y manejo de desfibrilador. Y en su artículo 7 habla de las personas, como bien ha indicado Gerardo, que se encontró en su momento ese parapeto, las personas que están habilitadas para usar un desfibrilador. Y cualquier persona no puede usar un desfibrilador. Nosotros no podríamos poner a técnicos municipales, como pone la moción de este Ayuntamiento a controlar un desfibrilador en una comunidad de vecinos o en un pequeño comercio, porque tienen que ser poseer un título de licenciado en medicina o grado en medicina o diplomado universitario de enfermería o grado de enfermería o profesional técnico en emergencia sanitaria. Eso es lo que pone el BOJA. Entonces, instalar un DESA pues no es instalar un extintor, no son extintores, estamos hablando, no es colocar un aparato en la pared, tiene un mantenimiento obligatorio, como hemos dicho, una formación de un personal apto, como se indica en el BOJA, y revisiones periódicas.

Por tanto, le vuelvo a repetir, la moción no contempla ni planificación ni financiación y obviamente nosotros no vamos a votar a favor porque no vamos a votar a favor de una mala moción en este caso.

- Sr. López.- Bueno, primero le voy a dar las gracias a Gerardo, evidentemente, por su apoyo incondicional, porque nosotros creemos, lo mismo que él ha manifestado, que esto es una moción, yo la calificaría de casi perfecta, aunque el Partido Socialista, pues bueno, como siempre, pues tiene que poner su puntilla y hacer ver a los ciudadanos de Martos que es una moción carente de sentido y es una moción que no sirve para nada. Pues mire, señora Lara, la moción que presenta el Partido Popular, lo único que pretende, como principal objetivo, y ya lo he remarcado antes, es que Martos, al igual que un montón de municipios de España, sea un municipio que se caracterice por ser cardioprotectado. Estamos hablando de salvar vidas. Mire, el que exista un desfibrilador en el Ayuntamiento, que me parece perfecto, además es obligatorio, el que exista en un centro deportivo, que me parece también perfecto, porque además también es obligatorio, no significa que un pueblo como Martos, que son 25.000 habitantes, que son cientos y cientos de calles, no pueden estar protegidos porque ustedes dicen que se agarran a una serie de leyes y a una serie de artículos que me ha nombrado que no es competencia. Volvemos a lo mismo de siempre, volvemos a que esto es competencia de la Junta de Andalucía. Aquí resulta que, en este Ayuntamiento, todo es competencia de la Junta de Andalucía. Cuando nosotros, cuando ustedes están, cuando está el Partido Socialista no hay competencia del PSOE, pero cuando está el Partido Popular sí. Verá señora Lara, no creo que usted esté de acuerdo en que si una persona en la calle Real sufre un infarto, mientras llega supuestamente el desfibrilador que está aquí pueda perder la vida ¿Eso es lo que ustedes intentan hacer? Nosotros lo que intentamos simplemente con esta moción, y no estamos hablando de medidas simbólicas, sino estamos hablando de una inversión que consideramos que es útil, eficaz y además coste efectiva. Lo único que pretendemos es que existan desfibriladores, no solo en los sitios en los centros del Ayuntamiento, sino en las tiendas o en los pequeños comercios que están en las calles de barrio, por si pasa algo que se pueda acudir

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



inmediatamente. Eso es lo único que pretendemos. Y lo que pretendemos es que las personas aquí en Martos pues puedan salvar la vida en un momento dado. Pretendemos que se haga una formación, ojo, porque como usted me acaba de decir, esto es competencia de los médicos, no es competencia de los médicos y eso lo saben ustedes perfectamente. En prevención se puede dar una formación y cualquier persona perfectamente formada puede utilizar un desfibrilador, no necesita que sea un médico porque si, bueno, en este mundo todo tiene que hacer los médicos, entonces, ¿Qué haríamos con los enfermeros?

Ustedes creo que no están a la altura, como siempre, y los marteños creo que se merecen esto. Al igual que cientos y cientos de municipios en España, que si quieren pueden ustedes mirar la relación que existe. Martos podría ser una ciudad cardioprottegida y podría significarse por esto, porque esto es salvar vidas, que no estamos hablando de discutir ni de colores políticos, ni de que tú más o yo menos. Estamos hablando de salvar a las personas, de salvarlas, de que en cualquier calle, en cualquier comercio, pueda salir una persona con el desfibrilador, sabiendo manejarlo y salvar una vida. Estamos hablando de un minuto y creo que esto es mucho más importante que lo que ustedes pretenden transmitir.

Bueno, veo que van a votar que no, evidentemente, pero y me parece una irresponsabilidad por su parte.

- Sra. Lara.- Pues yo le digo al Partido Popular ¿Sabe usted lo que salva vidas y lo que es una irresponsabilidad? No defender la sanidad pública, la falta de médicos y el deterioro por parte de la Junta de Andalucía de la sanidad. Eso es lo que salvaría vidas si tuviéramos una sanidad en condiciones. Además, hay que distinguir entre opiniones personales y subjetivas y hechos objetivos plasmados en leyes. Y aquí estamos hablando del BOJA. Gema o el equipo de gobierno socialista dice que no es la competencia nuestra, no. Aquí estamos hablando con la ley en la mano, con un BOJA. Y claro, lo estaremos haciendo tan bien nosotros que no tienen otra cosa que presentar y que decirnos que somos unos irresponsables. Ustedes sí son unos irresponsables y ahora lo entiendo porque como está la sanidad, pues claro, como está la sanidad, se preocupan ahora por la cardioprotección porque no se va a morir una persona porque en la calle Real le dé un infarto. No. Es que si hubiese sanitario y médico, no, no porque no llegue el desfibrilador que está aquí arriba, o porque los sanitarios. No, es que no hay médicos y como no hay médicos, a lo mejor si se mueren y ustedes se preocupan por esto, porque la primera línea para salvar vidas es una sanidad pública fuerte, bien dotada y con profesionales suficientes. Y ese es el problema que tenemos ahora mismo con nuestra sanidad, que no tenemos una sanidad fuerte y buena pública, tenemos un deterioro de la sanidad y ya está. Y eso no tiene discusión ninguna porque después de años de deterioro de esta sanidad, que es donde realmente se salvan vidas, Miguel, señor López, es donde realmente se salvan vidas, porque si a esa mujer, como usted ha puesto de ejemplo, le da un infarto o se llama a los servicios sanitarios antes que buscar el desfibrilador, pero vamos que, en ese caso, en la calle Real el desfibrilador estaría aquí en el Ayuntamiento de los servicios de emergencia que es donde tiene que estar el desfibrilador. No vamos a tener desfibriladores colgados, como digo, como extintores por las calles. Señora Bueno, no vamos a tener desfibriladores colgados por las calles. Ni tenemos



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



técnicos municipales, como dice la ley, formados para eso, porque la competencia es sanitaria, no es de este Ayuntamiento.

Y, por todo ello, pues no vamos a votar, no porque estemos en contra de la cardioprotección. Y lo quiero dejar de aquí muy claro, porque nosotros sí defendemos los derechos fundamentales como la sanidad pública y el deterioro que está sufriendo por parte de la Junta de Andalucía, sino porque estamos en contra de la improvisación, de invadir competencias y de ignorar el marco legal que hoy traemos aquí. Porque para defender esta moción hay que estudiar y ver pues la ley, el BOJA, y todas las cosas que se puedan debatir con argumentos, porque hay que hablar con datos. Entonces, este Ayuntamiento, este equipo de gobierno, sí cree en avanzar en cardioprotección, pero la hará dentro de sus competencias y lo hará como lo tenga que hacer, como sabemos trabajar.

- Sr. López.- Después del debate que acabamos de tener, evidentemente, pues bueno, entiendo que van a votar que no, por supuesto, porque acabo de observar que bueno, que no todos, evidentemente compartimos la importancia de proteger la vida y esto de proteger la vida. Podemos hablar de competencias, mire usted, podemos hablar de costes, de procedimiento, pero cuando una persona sufre una parada cardíaca, todo eso creo que desaparece y todo eso creo que no tiene sentido. Solo queda una realidad que es el tiempo. Y usted me está hablando de que eso debe de llamar a un médico y que el médico venga. ¿Cuánto puede tardar en venir un médico? ¿15, 20, 30 minutos, 35 minutos? ¿Una ambulancia? ¿Se ha podido quedar la persona ahí? Sí, señora Lara, se ha podido quedar. Pero si tenemos una tiendecita que está a 6 metros y hay una persona que sale con el desfibrilador y reanima, no estamos hablando de que le vaya a hacer ninguna atención médica porque no somos médicos, pero le hace una reanimación para que cuando lleguen los servicios puedan ellos ya salvar a esa persona. Creo que el objetivo está totalmente cumplido y me parece, y vuelvo a repetir con todos mis respetos, que es una irresponsabilidad lo que me acaban de decir. Miren, esta moción no es una promesa vacía como ustedes han intentado decirme. Esto es una herramienta concreta para salvar vidas, desfibriladores que sean accesibles con formación, donde exista coordinación, donde exista una red de protección que llegue donde realmente esté la gente, que es lo que buscamos. No es una propuesta ideológica, es una propuesta de sentido común, de responsabilidad y de humanidad. Hoy tenemos o teníamos la oportunidad de hacer algo que va más allá de este pleno, algo que puede marcar la diferencia para una vecino, para una familia y para toda una vida. Miren, estamos votando oportunidades de vivir. Por eso, bueno, yo iba a cerrar y le iba a pedir que bueno, que dejemos a un lado cualquier diferencia y que apoyemos esta moción de forma unánime, porque cuando llegue el momento, y ojalá no llegue nunca, la diferencia entre actuar y no actuar será la diferencia entre la vida y la muerte. Y no me cansaré de decirlo.

9.C.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA POR LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN ESPECIFICO DE ACTUACION DE LA INDUSTRIA DE MARTOS.-

Justificada la urgencia de dicha moción, se procede a la votación de la misma y a la procedencia del debate, siendo ésta aprobada por unanimidad de los asistentes.

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - C.SV: 23600IDOC21FEADEV837D60547AF
<https://sedelectronica.martos.es/>
 HASH DEL CERTIFICADO:
 33B48C6E23748685158493B57451D35DE8D81DAA9
 998FE6C16CA547CA9F0BFCE8813A86EA7630006A

FECHA DE FIRMA:
 16/04/2026 17:44:04
 20/04/2026 10:21:55

PUESTO DE TRABAJO:
 SECRETARIA GENERAL
 ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:
 MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ
 EMILIO TORRES VELASCO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES

Seguidamente se da lectura a la moción epigrafiada, que copiada literalmente dice así:

"...Martos es a día de hoy el motor industrial de la provincia de Jaén, además de uno de los principales núcleos industriales de Andalucía, principalmente, gracias a la ubicación y actividad de empresas centradas en el sector de la automoción y del plástico, con empresas tales como Valeo Iluminación, Andaltec, Proinsur, Inamarsa, Tromans, Acodis Iniciativas, Teknia, Plastuc, Rhenus Logistics,..., entre otras. Así, son más de 120 las empresas que día a día desarrollan su actividad en el polígono industrial. A su vez, estas empresas principales, necesitan, de una potente y especializada empresa auxiliar que dé el soporte y los servicios necesarios para la consecución de sus objetivos. Estas empresas auxiliares conforman un ecosistema propio, que al igual que las empresas matrices, han tomado una importancia más allá de los límites de la ciudad o de la provincia.

Pese coyunturas pasadas, dificultades actuales y retos de futuro, el sector industrial marteño, está en fase de expansión, modernización y profesionalización, lo que provoca un efecto multiplicador que hace necesario que la ciudad potencie y amplíe su oferta de suelo industrial, ya que el actual está al 99% de ocupación.

Hasta ahora, y especialmente en los últimos cinco años, la respuesta en materia de colaboración para la consecución de estos fines ha sido escasos y casi nulos por parte de la Administración Pública que ostenta la competencia, es decir, la Junta de Andalucía. Así, la inacción y falta de respuesta de la Junta de Andalucía ha supuesto el no desarrollar y materializar en estos últimos años ninguna iniciativa que pudiera haber supuesto una mejora sustancial y práctica del tejido empresarial marteño, siendo especialmente grave la paralización y el bloqueo del acuerdo alcanzado en 2018 para el desarrollo del suelo industrial en el llamado "Polígono Olivarero".

Las necesidades de este ecosistema empresarial para favorecer su mejora y crecimiento pasan por la elaboración de un Plan Específico de Actuación de la Industria de Martos, que incluya iniciativas de modernización de nuestro polígono industrial, la ampliación del mismo y la creación de nuevos espacios industriales, así como la atracción de nuevos proyectos, que faciliten la implantación de industrias para crear actividad y empleo en Martos y su zona de influencia, es decir, el polígono industrial de Martos es un espacio productivo andaluz con una gran capacidad de generar oportunidades de desarrollo económico y social, debiendo ser capaz de atraer más inversión industrial y ofreciendo para ello un entorno favorable en el que se reduzcan trabas, se simplifiquen trámites y se garanticen procesos ágiles para la implantación de nuevos proyectos industriales.

Dicho Plan Específico de Actuación de la Industria de Martos, precisa de un enfoque industrial, con la colaboración de todas las administraciones competentes, que busque además de la mejora, atraer más industria, declarando el Polígono de Martos, con la figura de Espacio Industrial Protegido, una figura que busca preservar e impulsar con medidas eficientes el alto valor industrial que posee nuestro polígono, dado su elevado impacto económico y social para



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



nuestra ciudad y la comarca, con ventajas como es la agilidad en la tramitación de permisos y/o autorizaciones, la asignación automática de las llamadas Unidades Aceleradoras de Proyectos, además de recursos económicos en forma de incentivos. También, reforzar y facilitar la atracción de inversiones a través de Proyectos Tractores de la Industria, es decir, aquellos que generan un efecto relevante y de atracción real para la economía local, además, de garantizando en todos los casos un suministro eléctrico suficiente para los proyectos empresariales en funcionamiento y futuros, con especial atención a la tramitación simplificada para instalaciones energéticas, planes de fomento del autoconsumo, entre otras medidas.

Por parte del Ayuntamiento, en los últimos años se ha desarrollado una intensa actividad con el objetivo de promocionar Martos desde el punto de vista industrial, destacando acciones importantes para el sector, como son acciones promocionales, mejoras y creación de nuevas infraestructuras para el fomento empresarial, colaboraciones institucionales y con empresas y asociaciones empresariales, promoción de la formación asociada al tejido productivo local, y la adhesión a Fundaciones y Asociaciones para la promoción económica e industrial de Martos, entre otras.

Así, el objetivo principal ha de ser el que Martos siga siendo un referente industrial, a través de la atracción de capital, la modernización y las nuevas tecnologías, impulsando las colaboraciones público-privadas con distintas administraciones y asociaciones como ASEM, Universidad de Jaén, centros de Formación Profesional locales y empresas de diversos sectores. Para ello, dada la complejidad, necesidad de recursos y suma de sinergias entre administraciones y agentes implicados, es absolutamente necesario contar con la colaboración institucional y privada de administraciones y entes públicos, así como empresas y sus organismos representativos. Por todo ello, se proponen los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Instar y suscribir un acuerdo específico para la definición, ubicación, gestión urbanística y cofinanciación de futuros desarrollos de espacios industriales en Martos, incluyendo la colaboración técnica y económica de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Jaén.

SEGUNDO. Suscribir un convenio de colaboración en el ámbito de la Ley de Espacios Productivos con la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Jaén para la formalización del citado Plan Específico de Actuación de la Industria de Martos, que incluya las iniciativas enunciadas anteriormente.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Jaén, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y los grupos políticos representados en el Parlamento de Andalucía..."

Y EL AYUNTAMIENTO PLENO por unanimidad ACUERDA prestar aprobación a la moción del grupo municipal socialista por la puesta en marcha de un plan específico de actuación de la industria de Martos, antes transcrita.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES

- Intervenciones en este asunto.-

- Sr. Canalejo.- El motivo de traer esta moción al pleno municipal es por la puesta en marcha de un plan específico de actuación en la industria en Martos y una colaboración entre todas las administraciones con competencias en este desarrollo industrial.

Seguidamente, y tras someter a votación el estudio de la moción indicada, por el Sr. Canalejo se procede a dar lectura a la misma.

- Sr. Aceituno.- Tal y como hemos dicho antes, no vamos a repetir el mismo discurso. Hemos traído los tres partidos políticos tres mociones muy buenas, además tres mociones políticas que son para el pueblo. No es un brindis al sol que muchas veces aquí leemos mociones que no tienen mucho que ver con un ayuntamiento, sino con la Junta de Andalucía o con el gobierno central. Nosotros la vemos muy buena y vamos a votar otra vez, obviamente a favor. Jaén tiene un problema y eso sí es verdad que nosotros tenemos la responsabilidad de comunicárselo a nuestros diputados parlamentarios. Bueno, ahora tenemos unas elecciones por delante y podía ser bueno que Jaén estrujara esto un poco. Podemos fomentar que las empresas vengan a Martos, podemos fomentar que las empresas vengan a Jaén, pero tenemos un problema gravísimo y es que la energía eléctrica en Jaén no entra con la capacidad que necesitaríamos. Si en Martos se quisieran poner diez empresas y meter mil puestos de trabajo, la energía eléctrica posiblemente sería un impedimento para eso. Entonces, tendríamos que unirnos los partidos políticos y exigir a nuestros diputados parlamentarios, ahora que hay elecciones autonómicas, que ese problema que se reme, porque si no, por muchas mociones buenas que entremos, si no tienen las empresas la energía eléctrica, va a ser un problema. Le felicitamos por su moción y es muy buena.

- Sr. Ocaña.- Con esta moción se pretende realmente fijar una hoja de ruta para el desarrollo de los espacios industriales en Martos. Fundamentalmente para la ampliación del suelo industrial en nuestro pueblo, comprometiendo para esto además a la Junta de Andalucía y a Diputación Provincial. En principio, nosotros no podríamos oponernos, evidentemente, a esta moción. Plantean una moción, lógicamente pidiendo el apoyo de todos los grupos de este Ayuntamiento, pero ustedes ya de paso hacen todo lo posible porque el Partido Popular vote en contra para posteriormente montarnos la campaña a la que nos tienen acostumbrados en estos casos, haciendo oposición a la oposición y para ello, en la misma moción hablan y leo de colaboraciones escasas o nulas de la Junta respecto a la ampliación de suelo industrial, inacción y falta de respuesta de la Junta y paralización del bloqueo del acuerdo acordado en 2018 para el desarrollo del suelo industrial en el polígono olivarero. Esto es lo que afirma en la moción. Evidentemente que no lo hacen con la finalidad de hacer amigos para ésta, sino de que votemos en contra, como ya he referido. Pero no lo vamos a hacer. Le vamos a dar ese mal rato, señor Alcalde, porque a pesar del menosprecio y del ninguneo que hacen a la Junta de Andalucía, entendemos que aquellas mociones que sean positivas para nuestro pueblo van a contar con nuestro apoyo, a pesar de que para ello utilicen falsedades como la que utilizan en esto respecto a la existencia de un acuerdo en 2018 entre administraciones y empresarios para dotar a Martos de suelo industrial. Cosa que no existía ese



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



acuerdo, como usted bien sabe. En dos ocasiones al menos o tres, presentamos escrito en el 2020, en 2021, para que nos mostrasen ese pretendido acuerdo que usted dice que ha seguido ahora defraudado y no pudieron presentarnos ese acuerdo porque realmente es que no existía. No existía. Está a tiempo de enseñarlo ahora, evidentemente, y de ver que realmente ese acuerdo está ahí y no como usted ha venido manteniendo.

Y es que en este punto, no obstante, y nosotros vamos a votar afirmativamente, ustedes son los que han tenido verdaderamente paralizado. Paralizada la creación de nuevo suelo industrial en Martos, no haciendo nada de lo que debieran haber hecho, que no es ni más ni menos que tomar las medidas necesarias para la modificación del plan general de ordenación urbana como se han hecho en otros pueblos aquí cerca. Lo más cercano Alcaudete, además con la colaboración abierta y estrecha de la Junta. Ustedes, por el contrario, han optado, como venimos repitiendo, por la confrontación con esta administración, pero como le he dicho, vamos a votar afirmativamente a la utilización de mecanismos contemplados en la Ley 4/2025 de espacios productivos para el fomento de la industria. Una ley aprobada por la Junta de Andalucía que ustedes en las cuales se amparan, con lo cual nos parece muy bien y entendemos que, tanto que critican a la Junta de Andalucía en la mayoría, aquí tenemos una ley aprobada recientemente a la cual acuden ustedes para tomar decisiones respecto a actuaciones positivas para Martos. Nos parece estupendamente, pero esa es la incoherencia que ustedes utilizan. No obstante, como digo, vamos a votar afirmativamente a esta moción.

- Sr. Canalejo.- También esto es una moción casi perfecta, como lo definiría el señor López, porque iba todo bien hasta que usted ha puesto ciertos puntos sobre las íes, señor Ocaña, fruto de un profundo desconocimiento de la realidad y, por supuesto, como siempre, pues ustedes al amparo de su jefe, dueño y señor, el señor Moreno Bonilla y de la Junta de Andalucía y de sus siglas, que a fin de cuentas es lo que les interesa. ¿Qué es lo que pasa? Que ustedes tienen muy complicado, muy difícil justificar delante de los marteños y marteñas y el sector industrial que ustedes no voten a favor de esta moción porque realmente no viene a confrontar más allá de poner blanco sobre negro cuáles son las competencias de cada administración y como usted ha dicho, por supuesto, siempre al amparo de la ley y con el rigor necesario y suficiente y, sobre todo, el que nos obligan a tener cuando representamos a la sociedad y estamos en un salón de plenos, no en la barra de un bar. Y, por supuesto, por dejarle claro algunos puntos de la ley que quizás le interese y por lo que estamos haciendo esta moción en los términos que lo estamos haciendo, señor Ocaña. En el artículo 11, por ejemplo, habla de qué tiene que hacer la Junta de Andalucía, está obligada a hacer unos planes específicos diseñando, impulsando planes para infraestructura, servicio y sostenibilidad en colaboración con Ayuntamiento, por ejemplo. Pero también dice otra cosa, en el artículo 40 habla que la prioridad que tiene que tener AVRA para aquellos municipios de la red de ciudades industriales, a la que por cierto pertenece el Ayuntamiento de Martos, que tendrán consideración de preferente en el desarrollo de suelo por parte de la agencia de AVRA, porque además el artículo 35 también lo que habla es que la denominación de espacio industrial protegido, que es lo que también se pretende impulsar con esta moción, es que AVRA también se reserva las condiciones o se reserva esa prioridad para esos

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC21FEADEB837D60547AF
https://sedelectronica.martos.es/
HASH DEL CERTIFICADO:
33B48C6E23748685158493B57451D35DEDD81DAA9
998FE6C16CA547CA9F0BFC8813A86EA7630006A

FECHA DE FIRMA:
16/04/2026 17:44:04
20/04/2026 10:21:55

SECRETARIA GENERAL
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:
MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ
EMILIO TORRES VELASCO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



municipios que tengan esas condiciones propicias, alta incidencia industrial y cultura colaborativa. Hombre, yo creo que Martos como mínimo eso lo cumple. Y señor Ocaña, es que usted es muy osado cuando afirma ciertas cosas. Ese documento que usted, ese preacuerdo, ese precontrato, por así decirlo, que existe entre la administración autonómica de la Junta de Andalucía cuando gobernaba el Partido Socialista, el Ayuntamiento de Martos y AVRA existe, existe como tal y en el que se acordaba una colaboración absoluta y un desarrollo por parte de AVRA de un suelo industrial.

Y de todos modos vuelvo a insistir que la idea de esta moción no es confrontar, señor Ocaña. No es confrontar y además yo creo que lo ha entendido bien su compañero de Vox. Aquí traemos mociones que sirvan por y para nuestra ciudad, olvidándonos de siglas políticas, pero no podemos obviar que ahora mismo los que tienen la responsabilidad de desarrollar industrialmente ciudades y abanderar y liderar todos esos desarrollos industriales en ciudades que necesiten ese desarrollo industrial como es Martos es la Junta de Andalucía, es el gobierno del Partido Popular de Moreno Bonilla. Lo que pasa que claro, como ustedes están ya en modo elecciones y se presentan a un examen muy complicado el día 17 de mayo, ustedes ya están empezando a guardar la ropa. Pero que los marteños no deben olvidar quién ha apostado por la industria en Martos y quién no ha apostado por la industria en Martos. Y en el segundo turno de intervención se lo aclararé para mayor información.

- Sr. Ocaña.-Nos parece muy bien que se conozca el articulado de una ley y que la saque a relucir cuando es una ley que en el trámite parlamentario llevado a cabo en el Parlamento, el PSOE se opuso totalmente a esta ley. Nos parece muy bien. Respecto al tema del polígono olivarero, se opusieron. Se opusieron y ahora la hacen suya. Pues estupendamente, es muestra de esa incoherencia, de la incoherencia del PSOE, que en el Parlamento dice una cosa y después dice otra. Pero vamos a ver, vamos a ver. No obstante, mire, respecto al tema del polígono olivarero que ha comentado y el suelo industrial, nosotros apoyamos, como digo, esta moción para dotar a Martos de suelo industrial. Ustedes en el 2019, el 2020 ya estaban reclamando la dotación de este suelo industrial en el polígono olivarero. En la actualidad se está desarrollando urbanísticamente el polígono olivarero para tener suelo a disposición de aquellas empresas que opten evidentemente. Proyecto que ha sido apoyado también, y vuelvo a reiterarlo por parte de la Junta de Andalucía, que ha tocado y ha trabajado lo que ha tenido que hacer para llevar a cabo eso. Sí, no se ría, Alcalde. ¿O es mentira que se está llevando, se está dotando a Martos de suelo público? Pero aun así nos parece muy bien esta moción. Nos parece muy bien esta moción porque si se quiere más suelo público, pues estupendo. Va a contar desde luego con nuestro acuerdo.

- Sr. Canalejo.- Mire, señor Ocaña, un tema muy interesante esto que usted habla del desarrollo urbanístico del polígono olivarero. Un desarrollo urbanístico que, por cierto, ha estado atrancado durante muchísimos, muchísimos años, más de 25 años. Y además también voy a aprovechar para sacar a relucir el mérito que ha tenido el área de urbanismo en este sentido, ya que después de 25 años atrancados hemos encontrado los mecanismos necesarios para impulsar y ponerlo a las puertas de la aprobación inicial del proyecto de urbanización. Y eso es un mérito de la concejalía de urbanismo y es un mérito del equipo de gobierno

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



liderado por Emilio Torres. Eso es un mérito que nosotros nos vamos a atribuir porque el polígono olivarero es una realidad gracias al impulso y a la apuesta decidida por el desarrollo industrial que ha tenido este equipo de gobierno y que en el que, por cierto, nos hemos encontrado solos.

¿Usted es capaz de decirme cuál ha sido la aportación económica, administrativa o de incluso atracción de empresas que ha tenido la Junta de Andalucía aquí? ¿Usted me la puede explicar? ¿Puede explicarla? ¿Tiene usted algún argumento en ese aspecto? No. ¿Por qué? Ya eso digo yo, porque hay cero. Cero apuesta económica, cero apuesta por atraer nueva industria y cero apuesta por Martos en el sector industrial por parte de la Junta de Andalucía. Ésa es la más absoluta realidad. Aquí el impulso económico y el impulso industrial lo ha tenido que llevar a cabo a pulmón el equipo de gobierno, el Ayuntamiento de Martos. Y también hemos contado con una colaboración muy importante por parte de la Diputación de Jaén, tanto en los actos promocionales del Martos Industria, donde ha dotado económicamente esta actividad tan importante para nuestros empresarios, como además financiando parte del impulso o del inicio de Vivero 4.0, que también va a ser un logro del Partido Socialista y de los socialistas aquí en Martos. Tener un nuevo espacio productivo. Por tanto, me parece llamativo que usted ose en un salón de plenos a decir que la Junta de Andalucía ha entrado a ayudar o a impulsar cualquier actividad industrial porque estamos totalmente desamparados y estamos totalmente fuera de la órbita y de los intereses de la Junta de Andalucía. Aquí lo desconocemos. Estarán muy entretenidos con Linares, con Alcalá, con tantas otras a las que sí le han dotado económicamente y en las que sí han hecho algún tipo de actuación en pro y en base al sector industrial. Pero es que mire, le digo más, muchas veces se dice una cosa y dice, mire usted, tan importante como no jugar mal es no molestar. Eso usted lo sabe ¿No? Tan importante como no jugar mal es no molestar. Y es que para más inri, además de que no hemos recibido ningún tipo de apoyo a nivel, como ya le digo, ni administrativo, ni institucional, ni económicamente hablando por parte de la Junta de Andalucía, ahora nos encontramos que, a las puertas de poder aprobar el proyecto de urbanización del polígono olivarero, nos encontramos con que la Junta de Andalucía ha colocado en mitad del polígono olivarero, en mitad del desarrollo del polígono olivarero ya aprobado, por cierto por los trámites administrativos necesarios, nos planta en mitad la autovía y nos lo pone en exposición pública. Les decimos, mire ustedes, señores de la Junta de Andalucía, no lo pasen por aquí que está el polígono olivarero. ¿Sabe lo que han hecho ustedes con todas las alegaciones que ha presentado este Ayuntamiento y la empresa Polígono Olivarero de Martos? Que la conforman decenas de empresas y empresarios marteños y marteñas. ¿Sabe lo que ha hecho? Desoírlas absolutamente y eso nos ha puesto ahora mismo en la picota y en un riesgo absoluto a nivel administrativo y a nivel urbanístico para poder darle la patada definitiva que le hacía falta al polígono olivarero. No solamente no apuestan, no solamente no ponen un duro, no solamente no echan una mano, sino que encima en el último trámite y en el último minuto ponen la guinda del pastel colocando una autovía en mitad de un desarrollo urbanístico que estaba aprobado a todos los niveles y que solamente faltaba el urbanístico. Y eso es así. Y los marteños y las marteñas deben saber que esto complica el trámite administrativo de una manera sobresaliente. No sé si ha sido torpeza, no sé si ha sido desconocimiento o lo que podría ser peor, conocimiento de causa.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



Pero además, señor Ocaña, le voy a agradecer que usted vote a esta moción de manera favorable. Se lo voy a agradecer porque una moción de este tipo, de este rigor y de este nivel tenga la unanimidad del 100% del pleno, significa que estamos todos volcados con la misma idea o con el mismo empeño. Pero también le pido que usted sea más marteño que del Partido Popular y que no le dé la espalda a sus ciudadanos y que vaya y que vayamos juntos a decirle que por favor modifiquen el tramo de la autovía que invade el polígono porque si no Martos volverá a estar condenado en el desarrollo industrial por culpa de la Junta de Andalucía que tiene sello del Partido Popular, le guste o no le guste.

- Sr. Alcalde.- Yo sí quiero aquí incidir en lo que ha dicho el concejal señor Ocaña. Ahora mismo en el minuto 90, cuando estábamos a punto de aprobar el proyecto de urbanización que daría lugar a la obra para iniciar el desarrollo del polígono olivarero, es decir, dotar a Martos de suelo industrial, que venimos trabajando y es una demanda histórica, nos encontramos con este problema y el Partido Popular de Jaén y la Junta de Andalucía nos acaba de generar un problemón a los marteños, a los industriales, de cuidado. Y estamos a la espera de que el Delegado nos atienda y nos dé audiencia, sobre todo, para ver cuál es la solución, porque además con un doble problema, porque corremos el riesgo de tener bloqueado el suelo industrial por más tiempo todavía, que es una necesidad imperiosa para seguir desarrollando Martos y corremos riesgo de bloquear el desarrollo de la autovía. Es que fíjese, y entiendo que habrá sido un error, un error técnico, pero que desde luego es un problemón. Un problemón, además, cuando estábamos a punto de aprobar el proyecto de urbanización. Por lo tanto, tenemos la obligación de impulsarlo y este es uno de los objetivos de este plan que traemos en esta moción, es abordar ese problema y además otros muchos más desde un enfoque integral, es decir, para que Martos siga siendo un referente industrial. Por lo tanto, hombre, como le ha dicho el concejal, sea usted más marteño que del PP, por bien suyo y por bien de los marteños, por bien de todos los que estamos aquí, de todos los que están fuera de este salón, hombre, eche una mano, es decir, déjese por una vez la pulserita del Partido Popular y póngase el pin del Ayuntamiento, del escudo del Ayuntamiento, hombre, que para eso estamos aquí.

10.- RUEGOS.-

- Grupo municipal Vox.-

- Sr. Aceituno.- Tenemos tres ruegos. El primero, en el pleno anterior, cuando fuimos a leer nuestra moción sobre el colegio Tucci, el Partido Socialista no quiso leerla y en un momento de la discusión acalorado le dije a la bancada socialista que eran ustedes unos cobardes y rogamos que acepten disculpas públicas porque no son las formas de actuar. Deberíamos haber utilizado otras palabras que no fueran esas las que dijimos.

- Sr. Aceituno.- El siguiente ruego que tenemos, ya lo hicimos la semana pasada en preguntas, lo hacemos este pleno en ruegos, es que por favor respeten



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



la Semana Santa con la música de la fiesta de la primavera. La fiesta del parque que no se meta dentro de las procesiones que sacamos en el casco histórico.

- Sr. Aceituno.- Y el tercer ruego es que en la avenida San Amador, ya al final de la avenida San Amador, hay una casa, no sé si Francisco la conoce, por ahí por el 117, que tiene un muro que está casi a punto de caerse. Hemos estado observando que por el agua está prácticamente y puede generar un problema grave para la población de Martos. Es más, incluso se ve una raja en el muro. Entonces, por favor, tengan a bien, de forma urgente, porque tenemos un problema grave ahí en Martos.

- Grupo municipal Partido Popular.-

- Sra. Bueno.- Le voy a hacer un ruego, por favor, miren a ver si es posible hacer de Martos una ciudad cardiosaludable, porque sí lo es.

- Sra. Bueno.- Ruego que se pasen por la calle Cerrillo para ver si hay posibilidad de podar los árboles para que no caigan los frutos en los canalones de los vecinos, porque nos ha hecho llegar un vecino que le aturan los canalones y tienen serios problemas en ellos.

- Sra. Bueno.- Este ruego lo he traído ya varias veces y me lo vuelve a comentar un vecino que ve que puede provocar accidentes si no ha habido ya algún por lo menos incidente. En la calle Cervantes esquina con Comendadores de Calatrava no hay visibilidad, por lo que rogaría tomaran alguna decisión de poner alguna medida disuasoria para que no aparcaran los coches cerca del cruce porque no se ve.

- Sr. Olmo.- Ruego revisen el contenedor de residuos orgánicos de la calle Río Júcar. Lleva que no levanta la tapa, lleva prácticamente un mes. Entonces es muy incómodo llegar a echar la basura, un contenedor de esos que pesa tanto la tapa por tener la palanca averiada. Luego en ese mismo, justamente al hilo del contenedor, esta tarde también he observado que hay una arqueta rota y hay un vecino, algún buen vecino habrá y ha puesto un trozo de árbol colocado en medio de la arqueta, porque es una arqueta, no sé ahora mismo si es de Aqualia. Es en la calle Río Júcar, justamente al lado del contenedor este que le he dicho. Lo ha protegido un vecino con un trozo de árbol porque claro, es peligroso. Es peligroso tiene un trozo roto en el centro. Y luego otro ruego. En la intersección de la carretera de Alcaudete con la de Venta Pantalones, concretamente en el kilómetro cero y junto a la vía verde, existe una zona totalmente adornada de muebles, escombros y todo tipo de basura. Me imagino que dicha zona se encuentra en tal estado por desconocimiento de ustedes. Ruego pasen por dicha zona y realmente embellezcan quitando lo que hay allí.

Sr. Alcalde.- Pero, ¿Dónde ha dicho?

Sr. Olmo.- Es en el término de Martos en la intersección de la carretera de Alcaudete, la antigua carretera que iba hacia la Venta Pantalones. La antigua no, la carretera real que va hacia Venta Pantalones kilómetro cero, pegado a la vía verde. Allí hay sofás, allí hay escombros. Aquello es un vertedero. Últimamente



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



parece ser que le han pegado fuego y han ardido pues los colchones, y quedan los alambres. Aquello está para llevarse dos tráileres.

11.- PREGUNTAS.-

- Grupo municipal Vox.-

- Sr. Peña.- Mi pregunta es con respecto al cros del Víboras, ya que es un evento que está tomando una magnitud buena, considero que tiene una magnitud buena. ¿No se puede plantear un plan de limpieza por parte del Ayuntamiento una vez que termine el evento?

Sr. Miranda.- ¿Cómo sabe, señor Peña, que no se hace?

Sr. Peña.- Yo mismo pasé días después y en un tramo de nada que pasé con la bicicleta estaba lleno de botellas y de basura. Yo creo que, en ese mismo día, aprovechando que hay allí a lo mejor técnico, bueno, técnicos, no sé, empresa de limpieza, quien lleve el tema éste, se puede plantear una batida rápida y dejar el entorno otra vez conforme estaba.

Sr. Miranda.- Se hacen diferentes batidas a lo largo del año, sobre todo en este período. Incluso hay un colectivo de voluntarios. Aprovecho su pregunta para agradecer la labor que hacen los scouts de Martos en esta contribución por el mantenimiento del medio ambiente. Y estas políticas medioambientales son las que luego a ustedes no les gustan. Agenda 2030. Todo esto tiene que ver con la concienciación, con los planes, con la sostenibilidad. Justamente esto que luego ustedes votan que no.

Sr. Peña.- Yo considero que agenda 2030 con limpiar un poquito,... No sé yo, llámame raro.

Sr. Miranda.- No sé lo que entienden por agenda 2030.

- Sr. Peña.- Vamos a seguir un poquito con este tema, ya que lo hemos tocado. Del polígono también nos llegan muchas quejas de que está muy sucio. El pipican nos llegan quejas de que el mantenimiento a lo mejor no es el adecuado o que a lo mejor si el equipo de gobierno ha planteado poner alguna especie, no sé, de un mantenimiento especial, una limpieza, unos horarios, un cierre, un algo, porque aquello verdaderamente está fatal.

Sr. Canalejo.- Hay una limpieza habitual y normal por esa zona en concreto. Resurja, además se encarga de limpiar todos y cada uno de los parques, incluido también el parque canino, que entiendo que es al que se refiere. Y, en fin, y al final aquí es lo que siempre también planteamos. Es cierto que hay algunos sitios que, en un momento determinado, pueden presentar suciedad, pero tan importante como limpiar mucho, limpiar bien, es no ensuciar. Entonces, lo que siempre aprovecho en este tipo de preguntas es que, bueno, pues animar a la ciudadanía a tener comportamientos en ese aspecto pues responsables y cívicos, porque más

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



allá de eso intentaremos hacer la mejor tarea y la mejor planificación, pero hay cosas.

Sr. Peña.- A eso se refería mi pregunta, ya no es el tema de la limpieza, sino el comportamiento de los ciudadanos. A lo mejor plantear alguna especie, no sé, de horario o como hay algunos parques que tienen sus rejas, porque ahí se entiende que hay grupos que a lo mejor van a hacer botellón o van a que a lo mejor es casi que lo que más ensucia o afea ese tipo de parque. Entonces, eso me refería, intentar a lo mejor algún plan de control sobre eso.

- Sr. Peña.- Con respecto a los pasos de peatones inteligentes, hemos visto que están fallando algunos. El mantenimiento de eso, entiendo que lo llevará la empresa que lo instaló. ¿O están fallando por algún otro motivo o alguna especie de problema que tengan o algo de eso?

Sr. Canalejo.- Son sistemas realmente sensibles y nos hemos dado cuenta ahora cuando se han instalado. Tenemos un contrato de mantenimiento con la empresa que los instaló. Hace cada 15 días una batida arreglando en algunos puntos los pasos de peatones. Tenemos un listado de los pasos de peatones que no funcionan y en fin, aparte de golpes que se dan, que se mueve un poco lo que es el infrarrojo y luego los cables que son endeble en algunos puntos, pues está provocando varios incidentes. También aprovecho un poco para decir que, dentro de los fondos europeos, tenemos una partida, una de las partidas muy importantes para la mejora de estos pasos de peatón inteligente. Vamos a probar otros sistemas que sean un poco más robustos y tengan menos mantenimiento, pero tenemos ese contrato en marcha y lo miraremos con cariño para intentar ponerlos todos en funcionamiento.

- Sr. Peña.- Me han pasado hoy precisamente por la mañana unas fotos del parque periurbano. No sé si tienen conocimiento en el estado en que se encuentra. Los baños rotos, las instalaciones. Está hecho un desastre. Yo es cierto que subí alguna vez con mi hijo y con algunos amigos de clase a echar allí el día, pero no sabía el estado en que se encontraba lo que hay allí. Es un desastre total aquello. Creo que se le podría intentar dar un planteamiento bonito por el entorno que tiene y por lo que es. A ver si le podríais dar una vuelta a eso.

Sr. Canalejo.- Mira, Juanjo, aquí te voy a compartir que quizá el periurbano sea una de mis grandes o de nuestras grandes, disculpe, de nuestras grandes frustraciones. Nada más entrar en el año 2023, recuerdo que una de las primeras cosas que hice fue visitar ese entorno para ver un poco cuál eran las posibilidades de mejora. Creo que es un entorno sensacional en Martos, donde también desde Medio Ambiente mi compañero Alejandro ha invertido mucho tiempo, muchos recursos intentando pues hacer replantar, hacer también talleres de concienciación, etcétera, etcétera. Se ha intentado potenciar, pero mire, le voy a decir que es una gran frustración por lo siguiente. Cuando entramos en el 2023, una de las primeras cosas que hicimos fue arreglar los cuartos de baño. ¿Sabe usted lo que duró el cuarto de baño intacto? Ni 24 horas. Ni 24 horas. Lo volvimos a arreglar. ¿Sabes lo que volvió a durar? Ni 24 horas. Yo creo que los recursos económicos públicos deben de ser siempre tratados con la mayor de las responsabilidades porque sale de todos nuestros bolsillos y algunas familias pues les

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES

cuesta mucho esfuerzo y, por tanto, ese tipo de actuaciones incívicas y la imposibilidad por el momento de controlarla nos ha hecho replantearnos alguna actuación un poco más integral en otro momento determinado con más recursos y de una manera mucho más integral. Pero comparto con usted esa reflexión de que el periurbano necesita una intervención, pero también ayúdeme a transmitir el mensaje de que si no rompíeramos las cosas nada más ponerlas, seguramente sería mucho mejor para el disfrute de todos.

- Sr. Aceituno.- Yo voy a hacer una pregunta acorde a la que ha hecho Juanjo. ¿Hay alguna forma de que alguna persona se instale en ese parque periurbano en un quiosco o algo? ¿Hay algún problema legal?

Sr. Canalejo.- A priori, no. No habría ningún problema.

Sr. Aceituno.- Quizás sería una solución.

- Sr. Peña.- Tres preguntas. Le comentamos en el pleno anterior lo del agujero este de la antigua discoteca Pepe Moreno, pero sigue el agujero allí. ¿Le han echado un vistazo? Yo lo he visto hoy.

Sr. Alcalde.- Yo la semana pasada estuve por allí y no había. Vamos, había una chapa.

Sr. Aceituno.- Hoy estaba destapado.

Sr. Canalejo.- En cualquier caso, señor Aceituno, yo hablé personalmente con el propietario, le advertí de eso y me dijo que sí, que iba a arreglarlo en cuanto pudiera. Volveré a decírselo. Es verdad que yo por ahí no he pasado últimamente.

- Sr. Aceituno.- Hemos visitado la plaza de la Almazara y varios propietarios de la zona nos han comunicado que tienen problemas de recales de la plaza del Almazara a las cocheras. ¿Qué solución se le piensa dar?

Sr. Canalejo.- Pues en ese sentido hemos tenido aparte de una reunión en interno para tratar un poco este tema, porque no solamente en la plaza Almazara tenemos o se da algún problema de recales, en otros puntos, en otras plazas públicas. Se ha tenido una reunión en interno y se ha hablado pues tanto con el administrador de fincas, que es Gesami en este caso, como con la comunidad de propietarios en la que se le ha informado cuáles son las responsabilidades de las tareas que está llevando a cabo el Ayuntamiento y cuáles son las acciones que entendemos que debe llevar a cabo la comunidad de vecinos para solucionar esos problemas de recales. Desde el Ayuntamiento tenemos muy claro que nuestra responsabilidad es el mantenimiento superficial de la plaza. Las grietas, las arquetas, sellar bien las arquetas,... todo eso es nuestra responsabilidad y lo hacemos con una periodicidad que hemos mantenido en el tiempo. Y, por supuesto, seguiremos haciendo todo ese tipo de mejoras, pero sí que es cierto que un ayuntamiento no tiene la obligación de impermeabilizar, no tenemos la obligación de recepcionar o de tener una calle impermeabilizada. ¿Qué quiere decir? Que los propietarios, dentro de su ámbito privado, que son las cocheras,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



deben tomar tantas medidas sean necesarias para evitar que esos recales afecten o dañen sus coches, sus vehículos o sus cocheras. Y, además, en este caso en concreto de la plaza Almazara, está muy identificado dónde está y de hecho tuvo la semana pasada una reunión con Gesami, se le comunicó y en fin y a priori van a tomar ese tipo de medidas. Por nuestra parte, mantenimiento de la plaza a nivel de grietas y sellado de arquetas para evitar que entre agua.

Sr. Aceituno.- El mantenimiento y funcionamiento de esa plaza de las fuentes, ¿A quién corresponde?

Sr. Canalejo.- Al Ayuntamiento.

Sr. Aceituno.- Pero, ¿Y por qué están paradas? ¿Por qué no están funcionando?

Sr. Canalejo.- Se paró en su momento porque eso estaba acrecentando los problemas de recales y, por tanto, se llegó a un acuerdo. Yo no estaba entonces. Se llegó a un acuerdo con la comunidad de vecinos y se dijo de paralizarla. Así que es cierto que hace no mucho, algunos vecinos me han propuesto, oye, ¿Por qué no la ponemos en marcha? Entendiendo todos los riesgos que puede llevar a cabo y nosotros, por supuesto, haciendo un tratamiento previo para evitar que el agua en ese punto sea un problema, nosotros no tenemos ningún problema, pero entendiendo todos los riesgos.

Sr. Aceituno.- O incluso a unas malas y no a una fuente puede ser una zona verde. Se puede plantear cualquier cosa. Mejor que una fuente seca pillando suciedad.

- Sr. Aceituno.- Colegio Tucci. Llevan muchos años o mucho tiempo los baños clausurados por un atranque que hay en los baños del profesorado. ¿Se sabe para cuándo se pueden arreglar esos baños?

Sr. Canalejo.- Pues lo vemos cada verano con el equipo directivo. No lo priorizan del todo porque además es una avería bastante importante que no tenemos controlada y que significaría levantar, le puedo asegurar que más de medio colegio. Entonces, es una actuación de envergadura que nos encantaría arreglar, que volveremos a tratar con el equipo directivo e intentaremos solucionarla si es posible, si entra dentro de los márgenes lógicos.

Sr. Aceituno.- Y la visera que se caen de vez en cuando trocitos. Esta semana, por lo visto, se ha caído otro trocito de la visera. Habrá que algún día atacarla.

Sr. Canalejo.- Lo tenemos planteado, pero en fin, ahora mismo con el tema de Semana Santa los equipos de servicios y mantenimiento urbano están centrados en la preparación de la Semana Santa, pero lo tenemos en cuenta y lo arreglaremos cuanto antes.

Sr. Alcalde.- De todas formas, Gerardo, volvemos a la eterna discusión de a quién compete esa cuestión. Esto pasa como con los coches. Un coche se hace

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



viejo y lo puede arreglar una vez, otra vez, otra vez, pero llega un momento que hay que cambiarlo. Es decir, en el colegio está pasando eso. Es decir, es que hay que acometer una inversión y renovar. Dice, y hay viseras, como tú dices, que las puede volver a pegar con yeso, las puede, pero se vuelven a ir. Es decir, es que hace falta una inversión allí potente. Es decir, es que yo estudié allí, yo tengo la idea que tengo y yo estudié allí y no se ha hecho absolutamente nada. Es que sigue teniendo las mismas puertas, es decir, la misma estructura, todo, todo exactamente igual. Es que hace falta una inversión potente para renovar ese colegio y otros más, como por ejemplo Virgen de la Villa o alguno de las pedanías. Es que, en fin, ya nos duele la boca de pedirselo a la Junta de Andalucía, es decir, pero aun así, bueno, haremos lo que podamos para evitar que se caiga y cause un daño a alguien.

Sr. Aceituno.- Ése es el problema, que el mantenimiento de una baldosa puede ser que un crío dé con la cabeza en el suelo, pero el mantenimiento de esa visera ya no es pelearse entre administraciones, es arreglarlo sí o sí.

Sr. Alcalde.- Pero allí hay un problema ya estructural. Es que es un problema estructural que hay que acometer con mayor envergadura. Es decir, cerrar un aseo, como has dicho, mantener un aseo, pero es que el aseo implica arreglar eso, implica levantar medio colegio y eso no es asumible por este Ayuntamiento, ni económicamente ni competencialmente.

- Sr. Aceituno.- ¿A quién pertenece la pintura de las pistas deportivas? ¿A la Junta de Andalucía o al Ayuntamiento?

Sr. Miranda.- ¿De dónde?

Sr. Aceituno.- Del colegio Tucci. No me voy a salir del colegio Tucci hasta que acabe ya hoy.

Sr. Canalejo.- Del Ayuntamiento.

- Sr. Aceituno.- ¿Cuándo van a pintar las pistas deportivas del colegio Tucci?

Sr. Canalejo.- Este verano.

- Sr. Aceituno.- En la parte de atrás del colegio Tucci se quitaron una serie de árboles. ¿Cuándo se van a replantar o se va a hacer alguna plantación de árboles allí?

Sr. Canalejo.- Hombre, no se quitaron, se cayeron.

Sr. Aceituno.- Agenda 2030.

Sr. Canalejo.- Es curioso, le interesa a usted la agenda 2030 en determinados momentos. No se retiraron, se cayeron por condiciones climatológicas y, sobre todo, por ser peligrosos para la seguridad de los niños.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES

Conforme se cayeron se replantaron, pues prácticamente uno por uno. Prácticamente uno por uno y se van a seguir plantando.

Sr. Aceituno.- Dentro del colegio, no.

Sr. Canalejo.- Sí, dentro del colegio. Sí, dentro de la ladera.

Sr. Aceituno.- En la parte de atrás, donde está la parte de atrás, donde entran los chiquillos, allí se ven cuatro troncos cortados y no se ve ningún árbol nuevo.

Sr. Canalejo.- Se han replantado.

Sr. Aceituno.- Se habrán plantado esta noche.

Sr. Canalejo.- No.

- Sr. Aceituno.- El suelo de caucho del patio infantil tiene algunos trozos que faltan. ¿Para cuándo los pueden poner?

Sr. Canalejo.- Se han puesto. Si no se acuerda usted, señor Gerardo, que una de las cosas que usted decía era, voy a traer más mociones para ver si ustedes trabajan. Ya lo arreglé antes de venir aquí para que no me echara usted la bulla.

- Grupo municipal Partido Popular.-

- Sr. López.- Señor Alcalde, mire, ante el incremento de los precios de los carburantes, como usted bien sabe, y el impacto que eso también tiene en la economía marteña, evidentemente sube todo. Suben los tomates, sube la luz, sube, en definitiva, la cesta de la compra. Yo les hago una pregunta. ¿Por qué el equipo de gobierno del PSOE no baja el IBI urbano y el IBI rústico al mínimo legal y el impuesto de vehículos a su cuota mínima?

Sr. Alcalde.- Yo le invito a una comisión extraordinaria de Hacienda y particularmente que usted venga. No sé si creo que no es el titular, pero bueno, le invito a que venga y nos sentamos y valoramos todas esas cuestiones, pero claro, hay que valorar los pros y los contras. Es decir, si usted baja el IBI, tendrá que decir, claro, bueno, aparte de eso, tendrá que decirnos qué partidas quitamos, qué gastos dejamos de hacer, porque además cuando les pedimos en septiembre propuestas para las ordenanzas fiscales y para el presupuesto, ustedes trajeron aquí una carta a los Reyes Magos que queda muy bien, que queda muy bonito, pero claro, ¿Se acuerda usted de lo que yo le decía a su grupo en aquel pleno? Donde decía, ustedes han presentado bajadas de impuestos por valor de 2 millones y medio de euros, pero díganme dónde dejamos de gastar esos 2 millones y medio de euros. Por cierto, alguna de las propuestas ni siquiera eran legales, que no podíamos materializarlas. Pero si usted quiere, si de verdad hace un debate serio, una pregunta sería, yo le invito a que nos sentemos y digamos, pues mire, vamos a bajar tantos puntos de IBI y eso supone 300.000 euros, 400.000, pero también tendremos que decir de dónde los quitamos, si echamos gente, si

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



gastamos menos en deporte, en participación ciudadana. Es decir, es que eso es el debate serio. Es decir, porque si no usted se queda en ese mensaje populista y demagógico al que están acostumbrados. Si usted quiere proponemos esa reunión y hablamos, pero en serio.

Sr. López.- Yo, señor Alcalde, se lo agradezco y me tomo nota. Y por supuesto que asistiré si usted me invita, pero en las circunstancias que estamos ahora mismo, porque no estamos hablando de septiembre, estamos hablando de las circunstancias de ahora, pues creo, bueno, pues que estaría bien que los ciudadanos pues tuvieran algún alivio y se les ayudara desde esta institución. Y si hay que priorizar, se prioriza en algunas cosas. Como usted está diciendo, pues a lo mejor hay que dejar alguna partida y dar alguna otra para intentar aliviar en la medida de lo posible la situación que hay. Pero bueno, es una cuestión del equipo de gobierno, no es una cuestión mía.

Sr. Alcalde.- Miguel Ángel, cuando ustedes hacen estas preguntas, que yo lo tengo claro, que yo creo que ustedes viven en babia, es decir, que viven en su mundo maravilloso. Pero cuando ustedes hacen estas preguntas, digo, de verdad os preocupáis el Partido Popular por saber cómo funciona un ayuntamiento, cuáles son las normas, en este caso las fiscales o las de Hacienda, porque si ahora mismo propusiéramos esa bajada de los puntos, eso no sería aplicable hasta el año que viene, hasta el 2027, hasta el ejercicio 2027. Es que en fin, cuando ustedes dicen estas cosas, que yo creo que en la barra de un bar pues queda uno muy bien, pero aquí venimos a hacer cosas serias y a gestionar. Yo le insto a que todo eso que dice, pues se lo diga a sus mayores, a sus responsables, para que luego cuando esas medidas se llevan a un parlamento, a un Congreso, como ha pasado ayer, creo ayer o antes de ayer, pues lo apoya el Partido Popular, que sin embargo pues se ponen de perfil, se abstienen en este caso, y no apoyan las medidas de bajada. Que Vox votó en contra, por cierto, pero ustedes se pusieron de perfil con la abstención. O es más, que el señor Moreno Bonilla haga eso con todos los impuestos que tengan tramo autonómico, por ejemplo, la gasolina. Es fácil, que es fácil que lo haga. Es decir, y así pues usted tendrá argumentos sólidos para venir aquí y decir como el PP que el Partido Socialista en el Ayuntamiento de Martos haga como el Partido Popular hace en Andalucía o propone en el Gobierno de España, porque si no esto pues es demagogia, barata y, sobre todo, creo que hasta ustedes quedan mal porque denota que no conocen, no saben cómo funciona un Ayuntamiento.

- Sr. López.- Señor Canalejo, en su última intervención en redes sociales, asegura que este año será clave para culminar obras tan importantes como el campo de fútbol. Dado que el plazo de finalización expiraba este mes, como usted bien sabe, me gustaría que nos indicara la fecha, pero ya la fecha concreta de finalización. Y en caso de retraso, que ya le digo yo que lo hay y usted también lo sabe, los motivos y las posibles responsabilidades.

Sr. Canalejo.- Pues mire, las fechas de finalización que tenemos ahora tras llevar a cabo una ampliación del plazo por causa que, en fin, yo creo que bastante justificada por tema de tener 20 días de lluvia, como hemos tenido en nuestro municipio, es el 20 de abril.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES

Sr. López.- De 2026 ¿No?

Sr. Canalejo.- No, hombre, no va a ser del 90.

Sr. López.- Tomo nota.

- Sr. López.- En relación con el programa plurirregional financiado con fondos FEDER, que supone una inversión de 10 millones y medio de euros en Martos y que incluye actuaciones en patrimonio, regeneración del centro urbano, mejora de equipamientos sociales y deportivos. ¿Podría este equipo de gobierno concretar qué proyectos específicos están ya licitados o en ejecución y cuáles son también los plazos reales y qué parte de ese presupuesto se ha ejecutado hasta la fecha? Y dado, y discúlpeme, perdóneme, y dado el retraso que ya se observa en algunas actuaciones, ¿Pueden ustedes garantizar que no existe riesgo de pérdida de fondos europeos FEDER o de tener que devolver parte de esta financiación por los retrasos o porque no se estén realizando o no hayan comenzado?

Sra. Martínez.- Me va a permitir usted que responda yo por ser quien gestiona y coordina los fondos europeos de este Ayuntamiento. Mire usted, creo que es muy osado usted al decir que vamos tarde. Acabamos de empezar. Hace solamente tres semanas nos reunió la Secretaria General del Ministerio de Hacienda para darnos las primeras pautas y lo primero que estamos haciendo es elaborar los documentos internos que tenemos que mandar a la Secretaría General para que nos los valide y en eso estamos. Esos son los inicios más allá de los proyectos. Usted los conoce, los trajimos aquí, se aprobó el PAI y además lo hemos dicho por activa y por pasiva en mil ocasiones. Esos proyectos, por supuesto, que no hay ahora mismo ninguno en ejecución. Estamos en la redacción de los proyectos y vuelve usted, como ha dicho mi compañera, denotar una falta de conocimiento enorme de cómo funciona la administración. Ojalá fuera así de rápido, pero no es así de rápido. Pero no se preocupe usted porque mire, también le tengo que decir que nos han ampliado un año estos proyectos que forman parte de ese plan plurianual, como usted ha dicho, de FEDER. Tenía previsto una finalización del año 29 y nos han ampliado hasta el 31 de diciembre del 2030. Así que fíjese usted si tenemos todavía tiempo de ejecutar y de hacer. Así que le agradezco su interés, pero no se preocupe, usted duerma tranquilo, que de momento vamos bien.

Sr. Alcalde.- Además, Miguel Ángel, en el presupuesto que aprobamos a finales de diciembre de 2025, presupuesto de 2026, ya había una partida específica con nombre y apellidos para esto. Pero además, como le ha dicho la concejala, acabamos de arrancar. Pero es que la redacción de proyectos también forma parte de la ejecución de los mismos proyectos. Es que, en fin, que ustedes votaron en contra del presupuesto que incluía una partida para poder desarrollarlo. Es decir, que si por ustedes fuera, pues aquí no se podía desarrollar el proyecto porque no habría partida. De verdad que es difícil no intervenir porque la osadía y lo dejamos ahí, es que es patente.

Sr. López.- Discúlpeme, señor Alcalde, un pequeño inciso. El problema que hay en este tipo de intervenciones es que, al final, no podemos tampoco debatir porque no nos dejan. O sea, que al final son ustedes los que terminan diciendo lo

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



que consideran y nosotros tenemos que callamos y aguantarnos. Pero bueno, eso es lo que hay.

Sr. Alcalde.- Puede ser que no le gusten las respuestas, pero es que los plenos funcionan así.

- Sr. López.- Desde el grupo popular queremos expresar nuestro total descontento y rechazo porque este grupo de concejales pues no fuimos convocados para participar en la concentración en la memoria de las víctimas del terrorismo. Un acto que debería ser institucional y de unidad. ¿Podría explicarme por qué no nos invitó y qué criterios se siguieron para no convocar a ninguno de los grupos políticos restantes que conforman este Ayuntamiento? Mire, y perdóneme que le diga, esto creo que va más allá de un posible olvido. Lo que se percibe es que se está privando a determinados grupos políticos de participar en actos de este tipo de homenaje, algo que creo que cuestiona la imparcialidad del grupo de gobierno y la representatividad de todos los concejales en eventos institucionales.

Sr. Miranda.- Señor López, de verdad que sus argumentos son baladíes, por calificarlo suavemente, porque en primer lugar empezaré por el final. A usted como ciudadano y como responsable de esta Corporación, en ningún momento se le limita que pueda participar en este tipo de actos. Bajo ningún concepto, porque se convocó a la ciudadanía en general. Dicho esto, por tanto, no hay ninguna intencionalidad, como usted manifiesta en sus argumentos, para que ustedes no quisieran venir. Ustedes no sé si se enterarían o no se enterarían, porque para algunas cosas las redes sociales las ven mucho, pero mire usted que esta noticia no se dio usted cuenta. Qué casualidad. Oye, pero dicho esto, señor López, he de decirle que posiblemente erráramos a la hora de no convocar mediante un correo electrónico, como otras veces se viene haciendo. Pues es posible, pero si le digo que no ha habido ninguna intencionalidad y que como usted es vecino de Martos cuando la FAMP convocó el día 9, a mitad de la mañana, la convocatoria del minuto, pues simplemente hicimos un comunicado para que los ciudadanos, que usted además de ser concejal es ciudadano, señor López, pudieran asistir a ese acto. Y es verdad que también se trasladó un correo electrónico a los servicios para que puedan secundarlo, porque no ha tenido muchos días para la organización de esto y posiblemente ese fuera el error. Para nada intencionado y, sobre todo, y muy importante, bajo ningún concepto limitante para que usted no pudiera venir.

Sr. López.- Pues mire, señor Miranda, me quedo con eso que ha dicho y le agradezco que digan que han podido tener un posible error. Se lo agradezco.

- Sr. López.- A la señora Muñoz. Mire, hemos recibido numerosas quejas de vecinos sobre el horario de atención de la oficina al consumidor, que actualmente y han dicho también por redes sociales que abriría los martes y los jueves de 11 a 2. ¿Podría explicar por qué se ha establecido este horario tan limitado y si existe alguna previsión para ampliarlo, sobre todo también en horario de tarde, de modo que los ciudadanos puedan acceder al servicio con mayor comodidad y eficacia? Mire, señora Muñoz, resulta incomprensible que un servicio esencial, porque consideramos que es un servicio esencial para la ciudadanía, la oficina de

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



atención al consumidor, solo esté disponible dos días a la semana y durante 3 horas. Evidentemente me gustaría también que me dijera los criterios que ha seguido el equipo de gobierno para fijar este horario y como le he dicho anteriormente, si van a tomar medidas para ampliarlo, incluso hacerlo por la tarde porque hay gente que trabaja de mañana y a lo mejor no puede asistir a este servicio y creo que es un servicio bueno y un servicio fundamental.

Sra. Muñoz.- Como tú bien me has dicho, pues la verdad es que no se ha seguido ningún criterio concreto. Simplemente fue que cuando entramos este equipo de gobierno, pues bueno, anteriormente estaba aquí establecido en la plaza del Ayuntamiento y se decidió cambiar de allí y hasta ahora no hemos recibido ninguna queja por el tema de horario ni nada. No hemos recibido ninguna y allí hasta ahora, como le digo, funciona bien. De hecho, la gente está muy contenta. Pero también te quiero comentar una cosa a ti y a la ciudadanía, que vamos que el que se ponga de tarde y demás, un servicio que como tú dices es muy esencial y demás, pero es cierto que generalmente las hojas de reclamaciones y demás se piden a la empresa. Y allí él lo que hace es tramitarla y ayudarlo a la tramitación, pero tampoco es una cosa como para decir, vamos a poner 24 horas, el servicio de 24 horas del servicio de atención al consumidor. Vamos, lo consideramos así y desde luego te puedo asegurar que es la primera queja que recibo precisamente con esa oficina porque al contrario, todo el mundo está muy contento y funciona muy bien. No hemos pensado en ampliar el horario, pero vamos que si vemos que hay una saturación y demás de reclamaciones lo podemos valorar.

Sr. Miranda.- Si me permite le complemento un poco también lo que ha dicho mi compañera. Lo que se ha gestionado es un servicio de cita previa, para nada de atención. Por tanto, lo que se está es organizando a que los ciudadanos simplemente no acudan, no haya cola, puedan ser atendidos debidamente. Es verdad que se han establecido unos periodos determinados de unos días, bien, donde es una situación de partida que habrá que ver si las citas son suficientes o no son suficientes, si se llenan o no se llenan para estudiar su posible ampliación. Dicho esto, por tanto, no nos consta, por lo menos a este Ayuntamiento, de que sean insuficientes esas citas, porque la atención de la persona en su horario laboral está allí de manera permanente. Solo estamos gestionando las citas para que cuando la persona vaya, acuda, pueda ser atendida. Es un matiz relevante el que considero y, por tanto, no sé si esa conclusión es usted a raíz del cartel ha hecho la cuenta y ve que son pocas o, porque si no esas personas simplemente deberían de acudir a la oficina, a la concejala o a este Ayuntamiento para que podemos estudiar. Sí, sí, señora Bueno, pero si no nos lo trasladan y nosotros la agenda de citas no está llena, dígame usted, como ustedes tampoco conocen la agenda de citas si está llena o no está llena para decir si es suficiente o no es suficiente, ¿Verdad? Por tanto, las cosas tienen unos cauces y tienen unos procedimientos. Simplemente quería clarificarle ese aspecto, es decir, es un sistema para que los ciudadanos puedan ir y ser atendidos en esa cita, pero que hasta ahora de momento tenemos conocimiento y está funcionando, no tenemos esas quejas.

- Sr. López.- Ésta es para usted, señor Alcalde. ¿Cómo justifica el PSOE y por ende en este caso la Diputación que se anuncien 100.000 euros por municipio cuando en Martos los daños por el tren de borrascas superan los 2 millones de

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



euros? ¿No es vender como solución lo que apenas cubre un 5%? ¿Creen ustedes que 100.000 euros por municipio es una respuesta seria ante daños millonarios como en este caso los de Martos o estamos ante una medida más electoralista que efectiva? ¿Qué criterio, señor Alcalde, ha utilizado el PSOE para fijar una ayuda lineal de 100.000 euros por municipio sin tener en cuenta el nivel real de los daños, como ocurre en Martos? En Martos resulta que son 2 millones y nos dan 100.000 euros. Con 100.000 euros cuénteles usted a los marteños qué es lo que van a paliar.

Sr. Alcalde.- Miren, son más de 2 millones de euros. Para su satisfacción son más de 2 millones de euros. Son más de 2 millones de euros, ¿Vale? ¿A quién le hemos pedido dinero? A la Junta, al Gobierno Central y a la Diputación. Justamente a las administraciones que están por encima de nosotros. La Diputación ha hecho una primera medida donde ha puesto encima de la mesa 100.000 euros. 100.000 euros que, por cierto, se van a transferir de manera rápida. Por lo que nos cuentan en el mes de abril, el Gobierno de España está pendiente de asignar la cantidad, pero bueno, ya aparecemos en un decreto donde se nos asigna el 100% de los daños, es decir, que no tendríamos cofinanciación y ya le puedo decir yo, ya le digo que, en fin, que va a ser una cantidad importante. Ahora usted me está preguntando por la cuantía que nos da la Diputación, que bajo su punto de vista es escasa. Vale, una pregunta que ustedes seguro que tienen más conexión y quizás más información que yo. ¿Cuánto nos da la Junta?

Sr. López.- Mire, señor Alcalde, yo ahora mismo lo que estoy preguntando es por lo que da la Diputación. No me salte siempre con lo mismo y dale con la Junta. Seamos más serios.

Sr. Alcalde.- No, claro, eso es lo que yo le voy a decir a usted, que sea más serio. Que sea más serio. ¿Usted conoce el presupuesto de la Junta de Andalucía comparativamente con el presupuesto de la Diputación Provincial? Es decir, hay unos cuantos porcentajes muy por debajo en detrimento para la Diputación Provincial. Como es lógico. Por lo tanto, el esfuerzo que puede hacer la Junta de Andalucía a la hora de ayudar a este municipio u otros que hayan sufrido daños como consecuencia de la borrasca, deberá ser mayor en el caso de la Junta de Andalucía. ¿Hacemos una apuesta de cuánto dinero va a recibir Martos por parte de la Junta de Andalucía comparativamente? Pero además, si tenemos una comparativa. Mire, al final esto se trata, si hablamos de cifras generales, si la Diputación Provincial pone un dinero para una población, pues tan sencillo como hacer una cuenta y decir, bueno, pues ¿A cuánto tocamos por población, o sea, por habitante? Pues mire, con el presupuesto que se ha puesto encima de la mesa, la Diputación Provincial tocamos a 16,16 euros por habitante. ¿Sabe cuánto le toca por habitante en el caso del presupuesto que ha puesto encima de la mesa la Junta de Andalucía? Lo digo, 4,01, es decir, cuatro veces menos. Es que, en fin, ¿Qué pregunta hace usted? Hace unas preguntas que, claro, se le vuelven en su contra. Se le vuelven en su contra porque 16 de manera objetiva es muy superior, es cuatro veces superior a 4,01. Por lo tanto, el esfuerzo inversor de la Diputación Provincial de Jaén es mayor que el esfuerzo inversor de la Junta de Andalucía. Por ponerle un ejemplo. Si quiere podemos seguir hablando de esto y en otros muchos más temas. Es decir, que le puede parecer poco, pero menos todavía pone la Junta de Andalucía. Hombre, que la Junta de Andalucía saque

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



pecho diciendo que va a poner 3 millones de euros para las vías pecuarias de Andalucía. ¿Usted sabe que hay 6.000 km. de vías pecuarias en Andalucía? Es que tocamos a menos de 50 euros por kilómetro. Y que me diga usted que hacemos con 50 euros en 1 km. de vía pecuaria, que por cierto, Martos tiene unas cuantas vías pecuarias, titularidad de la Junta de Andalucía y que han sido afectadas por estos temporales. Es que, en fin, es que hace usted unas preguntas que, en fin. Yo si estuviera en su lugar me las pensaría.

Sr. López.- Señor Alcalde, al final siempre priva el y tú más. Aquí no se trata y tú más. Y le vuelvo a hacer la pregunta, ¿Usted piensa que con 100.000 euros que da la Diputación? Porque estoy hablando de la Diputación, no estoy hablando de nada más. Usted pretende seguir hablándome de la Junta de Andalucía. La Diputación da 100.000 euros para intentar paliar 2.100.000 de daños en Martos. ¿Usted cree que eso es suficiente? Ésa era mi pregunta. Dígame sí o no. Si es suficiente o no, pero no me salte con que si la Junta da más o la Junta da menos. Creo que no es el motivo de ahora mismo del debate. Mi pregunta es ¿Usted cree que es suficiente?

Sr. Alcalde.- Pues una pregunta se la devuelvo en forma de contrapregunta. Es decir, mire usted, usted ha preguntado que si el PSOE, es que fíjate que ni siquiera este Alcalde toma esa decisión. Que ojalá tuviera yo esa capacidad de tomar esas decisiones si es suficiente o no es suficiente. Pues evidentemente si me dijera, ¿Qué prefiere usted, 100 o 300.000? Pues yo diría pues 300.000. Pero, ¿A usted le parece suficiente que el Partido Popular, su Partido Popular, ponga 3 millones de euros para vías pecuarias en Andalucía? ¿Le parece suficiente? Le pregunto.

Sr. López.- Mire usted, no me parece, pero yo le respondo. El problema es que usted no responde. Siempre se va por peteneras y discúlpeme la expresión, pero siempre se va por otros derroteros que no es.

Sr. Alcalde.- Puede ser que no le gusten mis respuestas, pero es que son estas.

- Sr. López.- Mire, señor Alcalde, yo para terminar y cerrar pues le quiero lanzar un órdago a la espera de ver si es capaz de cogerlo. Mire, ¿Por qué no cogen nuestra moción, la que yo he presentado, y le dan ustedes la forma, el argumento legal que deba tener y demos a la ciudadanía una esperanza de vida? Y creo que le damos un legado tangible, que bueno, para proteger a nuestros vecinos y proteger a los visitantes. Le pido que sean valientes y que la cojan. La hemos hecho nosotros, pero cójanla y denle, como ha dicho antes la señora Lara, pues denle el argumento legal que necesita. Creo que es una moción buena y creo que es una moción que salva vidas.

Sr. Miranda.- Pero entonces, señor López, ¿Cuál era la pregunta?

Sr. López.- Pues la pregunta es, le estoy diciendo que lo cojan, que se la doy, que la cojan, que la argumenten como ustedes crean y que le den a Martos una esperanza de vida. Así de sencillo. No creo que tenga más.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



Sr. Miranda.- Pero yo que sé, de aquí en el pleno hay una profesora de lengua, pero la pregunta no sé, no la encuentro yo por ningún sitio. Señor López, no obstante, haré un esfuerzo por ver hacia dónde quiere usted llegar. Haré un esfuerzo y le diré, señor López, con bajado o sin bajada de impuestos, porque también pedía, es decir, usted pide que se compre.

Sr. López.- Que tiene que ver aquí la bajada de impuestos.

Sr. Miranda.- Estoy respondiéndole, señor López. Para hacer las cosas que ustedes piden hace falta dinero ¿O es que se piensa que hay ciencia infusa o no sé? Y, sobre todo, que parece que vamos a tener infartos por un tubo en todas las calles, en todos los sitios y esa es la política que aplica el Partido Popular. Se ve retratado perfectamente en esa moción, endiñarle el mochuelo a otro y las competencias de la Junta, yo no quiero saber nada.

Sr. López.- Aquí ustedes le llaman mochuelo a salvar vidas.

Sr. Miranda.- No. Le llaman mochuelo a endiñarle esa responsabilidad a comunidades de vecinos, a empresas, a pequeñas tiendas, cuando lo que tienen que hacer ustedes es dotar de medios materiales la sanidad pública y que haya más equipos para que en lugar que los tiempos de respuesta, en lugar de ser veinte minutos o media hora, puedan ser diez y puedan atender estos casos. Eso es lo que le digo. Ésas son las políticas que se tienen que desarrollar. No brindis al sol, bajadas de impuestos, pero más gastos. Si ustedes estuvieran sentados aquí al frente del gobierno, ¿Qué políticas aplicarían, señor López? La hoja de ruta al que ustedes o, en este caso, usted si estuviera al frente del Partido Popular pues parece ser que llevaría a este pueblo a ese rumbo. Es decir, bajo los impuestos, pero gasto más. Sí, seguro. Seguro que tendría un presupuesto equilibrado, podría hacer todo este tipo de cosas. Pues no, señor López. Precisamente las políticas de impuestos son las que generan derechos como el que le estoy diciendo. Con impuestos se pagan los sanitarios, el personal, los medios materiales, todo eso se paga con ese tipo de impuestos. Por tanto, los impuestos son necesarios para dotar de servicios de calidad.

Sr. Alcalde.- Además, señor López, es que de verdad que es un despropósito. Es decir, esa moción casi perfecta que han presentado ustedes, si hubieran simplemente pedido declarar al municipio cardioprotégido, pues fíjese, parece algo sensato, pero cuando ustedes lo adornan e incluyen todo lo que han hecho, que son cuestiones que ni siquiera son viables ni legalmente ni competencialmente, pues evidentemente, claro, es que ustedes se ponen la capa de la demagogia y del populismo y se hacen una moción y la traen aquí porque claro, que me digan ustedes que pongamos un desfibrilador en una comunidad de vecinos. Claro. Y un médico de urgencia. ¿Por qué no ponemos un médico de urgencia en cada comunidad de vecinos? ¿Usted sabe cuántos comercios hay en Martos?

Sr. López.- Perdona, creo que está tomando, con todo mi respeto, a broma y esto no es una broma.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



- Sra. Bueno.- Varios vecinos han contactado con nosotros por problemas de humedades presentes por filtraciones de la calle. Me gustaría saber si se van a acometer arreglo de la fisura en la calle San Bartolomé. Hay una casa que tiene importantes filtraciones por la fisura de la calle y pregunto, ¿Se van a acometer arreglos en la calle?

Sr. Canalejo.- Sí.

Sra. Bueno.- ¿Cuándo?

Sr. Canalejo.- Cuando organicemos el trabajo debidamente y se priorice por encima del resto de trabajo que hay que hacer en el resto del municipio.

Sra. Bueno.- Les pido por favor que lo aceleren porque realmente yo he estado en la casa y los problemas de humedades son importantes.

- Sra. Bueno.- A la denuncia de algunos vecinos de la calle La Higuera, que sé que han hecho un escrito al Ayuntamiento porque también hay filtraciones en los domicilios. ¿Se le ha dado alguna respuesta a esta solicitud de demanda?

Sr. Canalejo.- No soy conocedor del escrito que usted dice, señora Bueno.

Sra. Bueno.- Varios vecinos de la calle la Higuera denuncian filtraciones en los domicilios por un incorrecto mantenimiento de una alcantarilla. La han presentado en el registro de este Ayuntamiento y no se le ha dado respuesta. Para que lo tengan en cuenta.

Sr. Canalejo.- No, es que no se lo acepto eso. No ha tenido ese escrito entrada en el Ayuntamiento y, en cualquier caso, si lo ha tenido, en fin, tardamos un tiempo en tramitarlo, en llegar al área que tiene que llegar. En cuanto nos llegue se le contesta y además es que le contesto yo personalmente, prácticamente a todos los vecinos con mi teléfono móvil. Por tanto, en cuanto llegue ese escrito, lo atenderé como atiende el resto de escritos y pondremos nuestra mejor intención para solucionarlo cuanto antes.

- Sra. Bueno.- ¿Son ustedes conscientes de que en la Avenida Oro Verde hay una instalación eléctrica con riesgo eléctrico debido a que la instalación está hecha externamente, no es estanca y puede ser manipulada por niños porque está cerca de un colegio?

Sr. Canalejo.- Eso es una instalación que se pone de manera puntual hasta que se arregle la avería principal que hay, que como he explicado varias veces en este pleno es una avería muy importante, ya que afecta a todo el cuadro de mando que gestiona el alumbrado público. Por tanto, es una instalación puntual que se pone. Está protegida como se tiene que proteger porque además lo ha acometido la empresa encargada de este mantenimiento cumpliendo escrupulosamente con todo lo que tiene que cumplir en materia de prevención y, por supuesto, lo vamos a quitar en cuanto podamos, una de nuestras prioridades. Por tanto, se va a actuar bastante rápido en ese aspecto.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



Sra. Bueno.- ¿No se podría haber hecho esa instalación por dentro de la farola y haber sacado los cables por arriba y no hacer la instalación de forma que se saca de una farola antigua que no es estanca y aunque esté protegida sí puede ser manipulada por un niño, tirar de un adulto, tirar de esa instalación y está sometido a un riesgo eléctrico? Riesgo que, por cierto, aunque sea una instalación puntual debe de estar señalizado. ¿No se podría haber hecho de una forma un poco más segura esa instalación si el tiempo en el que va a estar, en el que se van a acometer las obras no va a ser inmediato?

Sr. Canalejo.- Señora Bueno, desconocía yo su faceta de ingeniera eléctrica y experta en montajes de redes puntuales. Mire usted, yo no me atrevería, y yo sí soy ingeniero, a cuestionar cómo lo ha montado la empresa especializada en alumbrado público. Entiendo que lo ha hecho dentro de la precariedad, si usted me permite, porque efectivamente lo idóneo es que las redes, y además según los reglamentos de baja tensión vayan bajo rasante, que se hubiera hecho así, pero es lo que le digo, si la hacemos así directamente ponemos el definitivo, que cuesta más de 100.000 euros para este Ayuntamiento. Y, por tanto, yo lo que le pido es que no alerte de esa forma porque lo primero que hay que hacer y es intuitivo para todo el mundo es que un cable no debe de tocarse. En cualquier caso, esos cables no van a una tensión que pueda ser mortal, más allá de que alguien pueda tener una cierta patología en un momento determinado. No obstante, le cojo la propuesta y lo intentaremos señalar.

Sra. Bueno.- Saben ustedes que había una instalación que estaba también de forma exterior, que era para un poco tiempo, llevan siete años sin acometer el arreglo, pero sí es verdad que, en una de esas farolas, se ha hecho la instalación por dentro. Es en la calle Campiña, en una farola que hay al lado de la farmacia, justo enfrente. Se ha hecho la instalación por dentro, se podría haber hecho y de verdad, si va a ser más tiempo el que va a estar esa instalación provisional, por favor piensen en hacerla por dentro. Creo que es menos peligrosa.

- Sra. Bueno.- Otra pregunta, ¿Piensan acometer alguna labor de mantenimiento en el paraje de Mingoyustre, como llevamos demandando desde este grupo municipal desde la legislatura pasada? El puente presenta un deterioro importante y ahora que se acerca la romería de Monte Lope Álvarez, sería interesante acometer esa labor de mantenimiento. ¿Se va a realizar?

Sr. Canalejo.- Señora Bueno, hacemos una tarea de mantenimientos continuas en las pedanías. Les recordamos además que tenemos un equipo, por primera vez en la historia de Martos y lo ha puesto en marcha este equipo de gobierno, un equipo de mantenimiento, principalmente de espacios verdes y zonas verdes en las pedanías, que eso nunca lo ha tenido, o sea, que eso se tiene, eso es un adicional, pero es que además cuando llega esta fecha nos ponemos a trabajar de manera intensa en esos parajes. Creo que el mantenimiento es adecuado, por supuesto, mejorable como todo en la vida y el daño que usted dice del puente y todo eso, pues no sé si se debió a los últimos temporales. Lo revisaremos y, por supuesto, de cara a la romería va a lucir de la mejor forma posible.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



Sra. Bueno.- Los últimos temporales, ¿Considera usted que son desde la legislatura pasada que estamos pidiendo que se acometa el arreglo de ese puente y del barranco?

Sr. Canalejo.- Señora Bueno, como le digo, llevaremos a cabo todas las labores de mantenimiento y arreglos necesarias para que los vecinos del Monte tengan y disfruten de su romería como se merece.

- Sra. Bueno.- Otra cosa, hace unos días colapsó parte del tejado de la institución Castilla, un edificio emblemático en nuestra ciudad. ¿Se ha iniciado por este Ayuntamiento alguna acción para evitar la pérdida de ese edificio?

Sr. Canalejo.- Por parte de este Ayuntamiento lo que se ha iniciado es una orden de ejecución urgente a los propietarios porque eso es un inmueble privado. Lo han adquirido unos propietarios privados y obviamente pues la falta de mantenimiento por parte de la propiedad privada pues ha hecho que colapse parte del tejado. Por supuesto, al estar protegido, pues también tiene unos requerimientos mucho más, digamos, mucho más duros por parte de la Delegación de Cultura y tendrán que pasar todos los trámites para que lo acometan. Pero sí, nosotros hemos hecho una orden de ejecución urgente en cuanto fuimos concededores.

- Sra. Bueno.- ¿Es cierto que el Defensor de Pueblo andaluz se ha puesto en contacto con este Ayuntamiento por el procedimiento abierto por el bloqueo a un ciudadano en redes sociales y que ustedes no han contestado en las numerosas ocasiones que este organismo ha demandado respuesta?

Sr. Miranda.- No es cierto. No.

Sra. Bueno. Sí es cierto. ¿Cuál es el motivo de esta falta de lealtad institucional con el Defensor del Pueblo andaluz?

Sr. Miranda.- Señora Bueno, que no es cierto. Si quiere, en el próximo pleno le traigo las fechas en las que se han remitidos los escritos y usted tendrá que decirme si llevo yo razón o la lleva usted.

Sr. Alcalde.-Pero, ¿Cuál es la pregunta, señora Bueno?

Sra. Bueno.- Le voy a leer. El Defensor del Pueblo andaluz se pone en contacto con esta persona y le dice, nuevamente nos ponemos en contacto con usted para informarle de las gestiones realizadas en la tramitación de su expediente reivindicado. Como ya conoce por nuestras anteriores comunicaciones, con fecha 10 de noviembre del 25, esta institución formuló resolución al Ayuntamiento de Martos en relación con los hechos por usted expuestos. Al recibir con fecha 15 de diciembre del 25, al no recibir respuesta con fecha 15 de noviembre del 25, volvemos a instar al citado organismo que expresara formalmente su criterio sobre la resolución formulada. Dada su persistencia en la falta de respuesta, a pesar del contacto telefónico mantenido el 20 de enero del 2026, con esta fecha volvemos a recordar a la administración que su falta de contestación expresa puede, en su caso, llevar aparejada la inclusión

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



del incidente en el informe anual de Defensor del Pueblo andaluz. No me estoy inventando nada. ¿Por qué no le dan ustedes respuesta al Defensor del Pueblo andaluz?

Sr. Miranda.- Señora Bueno, le insisto que le falta una carta por recibir a esa persona todavía que no le habrá llegado la carta, pero que el Ayuntamiento ha contestado.

Sra. Bueno.- A la sexta vez.

- Sra. Bueno.- Me gustaría saber dónde se han instalado o dónde se van a instalar los tres puntos de recarga de vehículos eléctricos y dos de bicicletas que están en el plan de turismo.

Sr. Canalejo.- Pues no se van a instalar y se ha movido ese presupuesto para dotar la obra de Renfe de mayor volumen de trabajo para mayor y mejor terminación.

Sra. Bueno.- ¿Y el corredor verde peatonal?

Sr. Canalejo.- Eso se está ejecutando actualmente para el paso de sombra. Entiendo que usted se refiere.

Sra. Bueno.- No, no, no. La subvención de 100.000 euros que viene para el corredor verde peatonal para el uso de bicicletas eléctricas por nuestro casco antiguo.

Sr. Canalejo.- Eso también se ha eliminado de esa partida en esa actuación en concreto y se ha llevado a Renfe.

Sra. Bueno.- Ya no tengo más preguntas, pero voy a intentar ver cuando se le hizo la petición de la calle Higuera. Ahora se lo comento. Es por si pido la palabra en un momento para que sepan para lo que es.

- Sr. Olmo.- Hace ya casi un año, señor Canalejo, que este concejal le habla, que habla, le traía este pleno por una petición de los usuarios del pabellón que hacen las mujeres, las personas mayores en el cerca del polideportivo pabellón por unos aseos. Se empezaron, según me dicen usuarios de dicha actividad, que se empezó esa obra sobre aproximadamente en mes de septiembre. Sí, sí, septiembre, octubre, pero aproximadamente en esa fecha hace 6 meses. Se paró esa obra, está sin terminar y no los usuarios todos los días quejándose y le dicen a los técnicos de allí que por qué, porque entonces yo le pregunto, ¿Por qué se paró esto si es que faltó material? Como algunas veces en alguna obra me dicen que faltó material, si faltó presupuesto o si están esperando inaugurar también estos una cosa pequeña, pero a lo mejor lo quieren inaugurar para las elecciones.

Sr. Alcalde.- A ver, no se pueden inaugurar las elecciones.

Sr. Miranda.- Está usted anticuado. No se puede.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



Sr. Olmo.- Sí, yo me refiero a elecciones municipales. Es cuando ustedes van a inaugurar. Ahora no.

Sr. Miranda.- Señor Olmo, le contesto yo si no le importa. Mire, efectivamente se han actuado varias veces, no solo en esos servicios, sino también se han dotado en las inmediaciones del campo de fútbol de césped artificial del pabellón, también de una zona de aseo y de servicios, que son los que se pusieron en funcionamiento en septiembre. Esas zonas efectivamente están pendientes de actuar, ha habido otras necesidades de personal en otros centros de trabajo y, por tanto, es por lo que ha quedado pendiente, pero están avanzados y próximamente serán cumplidos como así adquirí el compromiso con las personas usuarias. Pero no solo eso, sino además de los aseos, haremos otras cosas más que también nos piden. Es decir, tomamos nota, pero es verdad que pues bueno, por diferentes cuestiones se está dilatando un poco más, pero como es un compromiso y nuestro contrato, como usted bien dice, dura hasta mayo del 27, seguro que lo cumplimos en esa fecha.

- Sr. Olmo.- Otra pregunta, la obra del Lagartijo. Los vecinos de allí me están diciendo todos los días que está aquello prácticamente terminado, aparentemente terminado, quedan muchas cosillas, pero bueno, no lo han inaugurado. Seguramente no estará terminado. Me dicen la necesidad de los bancos que existían en la zona donde se ha remodelado todo aquello, que si van a volver a esa zona o se tienen que sacar su silla para sentarse allí, porque no hay ningún banco ahora mismo.

Sr. Canalejo.- Señor Olmo, mire, le falta ahora mismo por terminar de meter el cable para dar la luz, plantar algunos rosales, también sé que hay mucho aprecio por los rosales allí y alguna terminación mínima. Bueno, y una cosa que sí es importante, pero que, por retraso en la herrería, ajeno a este Ayuntamiento, no se ha podido todavía poner la barandilla del acceso a asociación. El resto está terminado. Y hombre, no diga usted que no hay bancos, que todos los muros que se han levantado para contraer las tierras de las zonas verdes son en si unos bancos. No obstante, como es una petición muy sencillita, los bancos que luego usted crea que son necesarios, me lo dice usted y los ponemos sin problema.

Sr. Olmo.- Yo es una petición que me dicen los vecinos que había por lo menos diez bancos que estaban en esa zona, que se retiraron porque había que hacer la obra y no se sabe si van a volver. Me preguntan ayer y yo le dije precisamente la contestación que usted me dice. Habrá que sentarse aquí en lo de los rosales.

Sr. Canalejo.- Pero hombre, habrá que sentarse ahí porque es un sitio para sentarse. Pero no obstante, señor Olmo, que vean los vecinos que usted también es concejal y hace política útil. Usted me dice dónde podemos poner los bancos y los ponemos sin ningún problema.

- Sr. Olmo.- Bueno, otra pregunta. Los caminos rurales. Hoy se ha hablado mucho de aquí de caminos rurales y hay muchísimas quejas y esas quejas, las mismas que yo le he estado diciendo ahora, le he estado dando a lo largo de

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



estos plenos me las están haciendo los vecinos que llevan razón. Ustedes han arreglado varios carriles, algunos mejor, otros peor, pero todos han fallado en la misma estrategia: no han limpiado las cunetas y ahora a raíz de las aguas que han venido, que las han roto, pero si las cunetas hubieran estado arregladas, por lo menos de los que les echaron zahorra y no limpiaron la cuneta, no se hubieran roto. Entonces yo le pregunto que si va a seguir usted esa misma estrategia con ese dinero que venga, bien de la Junta, bien de donde venga, la Diputación o bien del Gobierno, que venga mucho dinero. Yo lo que quiero es que venga mucho dinero, lo mismo que ustedes. Yo me imagino que si van a seguir otra estrategia o es por falta, porque claro, arreglar un camino rural, echarle zahorra y no limpiar y no conducir el agua, yo le digo como el señor Alcalde dice y hoy también lo ha repetido esa palabra que la tienen ustedes mucho, mucho, mucha costumbre, de desconocimiento total. Yo creo que ustedes tienen desconocimiento total del arreglo de los carriles. Un camino rural que se arregla, que se le echa zahorra, se le limpia, se le pone la cara muy bonita y no se reconduce el agua, es lo mismo que si no lo arreglan. No lo arreglen ustedes. Arreglen ustedes, hagan cunetas, limpien cunetas y no echen zahorra. Es que es desconocimiento total. Mi pregunta es que si una vez que van con más dinero, con menos y van a seguir el mismo criterio que han seguido hasta aquí para arreglar esos caminos rurales. Nada más.

Sr. Canalejo.- Pues mire, señor Olmo, es que fíjese, le voy a contar también mis penas. Mira que se dice, la ropa sucia se lava en casa, pues le voy a contar yo mis penas. Fíjese que he tenido varias reclamaciones durante este tiempo. Hemos tenido varias reclamaciones precisamente por abrir cunetas. Que hemos por lo visto quitado unos terraplenes y tal y hemos dejado algunos olivos al aire. Bueno, que usted sabe que como la ordenanza de mantenimiento de caminos rurales marca que tenemos que el Ayuntamiento tiene una propiedad 1,5 metro más un talud, podemos obviamente tocarlo sin ningún problema, independientemente de lo que hay allí, porque además también marca la separación que tienen que traer los propietarios de la primera plantación con respecto al camino. Por tanto, tengo quejas que no están fundamentadas y que no tienen razón, ya que hemos actuado con respecto a la ordenanza. Pero fíjese entonces qué cosa más rara. Usted dice que no hacemos cunetas y, sin embargo, otros se quejan de que hacemos cunetas. Que por qué hacemos esas cunetas. Mire, para nada es verdad lo que usted dice. O puede ser que, en algunos caminos, dependiendo del trazado que se haya visto del agua y de las chorreras que se crean en el camino, pues no se haga en todo el camino porque como usted sabe pues es una inversión mucho mayor, es una inversión de tiempo y una inversión económica. ¿Qué es lo que pasa? Que nuestra estrategia de arreglo de caminos es abarcar cuantos más mejor y, sobre todo, dejarlos los más transitables posible. ¿Cuál es su estrategia? Arreglar dos o tres, ya sabemos cuál es. Y de una manera, en fin, prácticamente como hacerlo una autovía. Creo que ese no es el fin.

Por tanto, nuestra estrategia va a seguir siendo la que es. Creo que hay más allá de las quejas habituales, porque usted que ha sido concejal sabe que eso nunca está arreglado del todo y que es prácticamente inviable. Sería, fíjese, sería menos inviable si no tuviéramos que arreglar y meternos en varias vías pecuarias propias de la Junta de Andalucía. Y eso también se lo dejo remarcado porque trajimos aquí una moción y se lo pedimos en numerosas ocasiones desde Rústica y

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC21FEADEB837D60547AF
https://sedelectronica.martos.es/
HASH DEL CERTIFICADO:
33B48C6E23748685158493B57451D35DE81DA9
998FE6C16CA547CA9F0BFC8813A86EA7630006A

FECHA DE FIRMA:
16/04/2026 17:44:04
20/04/2026 10:21:55

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA GENERAL
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:
MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ
EMILIO TORRES VELASCO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



Urbana para que actúen en el mantenimiento, ya que es que además, en fin, ahí vamos rozando, ahí vamos rozando muchas veces lo que se debe hacer y lo que no se debe hacer por el buen devenir de este municipio y de nuestros agricultores. Entonces, la estrategia está muy clara. Creo que está siendo acertada y más allá de intentar solventar todos los problemas ocurridos durante el tren de borrascas, creo que la estrategia está siendo clara y la inversión también histórica en este Ayuntamiento en cuanto al mantenimiento de carriles.

Sr. Olmo.- Yo creo que se está equivocando usted totalmente, pero bueno, ya le dije, usted hágalo como crea conveniente, pero que el no arreglar cunetas y la inversión, como usted dice, las cunetas es inversión bastante menos, no lo sé. Abrir una cuneta con una pala que tenemos, abrir la cuneta y limpiar las cunetas, dar un mantenimiento de cunetas. Eso se ha hecho siempre, siempre, en su legislatura anterior también se hizo limpiando las cunetas, y si muchas veces no hay que echar zahorra, pero las cunetas hay que limpiarlas por el sitio.

Sr. Canalejo.- Señor Olmo que sí que estamos arreglando cunetas. Que a lo mejor en su camino no están las cunetas arregladas, pero el resto están arregladas.

Sr. Olmo.- Yo no estoy hablando de mi camino. Yo no tengo camino ninguno. Hoy he estado en un camino, usted me ha dicho antes de entrar, he estado en el campo, como me gusta ir al campo y he visto su pala que está trabajando y le he visto seguramente su palista le habrá llamado, le habrá dicho, aquí tiene, pero yo no he ido a ver la pala. Yo he visto, he ido porque, pero no es mi camino. Ni mi camino ni mi yo voy a ese camino y he visto que aquel camino no tiene, se puede hacer cuneta porque no se puede hacer cuneta. Claro, que él lo está haciendo bien porque no se puede hacer cuneta, pero que no es de los peores que está aquel, que está rey.

Sr. Alcalde.- Juan Ramón, entonces, en ese caso se está haciendo cuneta. ¿Lo estamos haciendo bien o no?

Sr. Olmo.- No, en ese caso no se está haciendo cuneta porque pero en el que está la cuneta abierta no la dejen ustedes rota. Yo le llevo mañana a donde ustedes quieran caminos rotos que tienen piedras en las cunetas como media mesa de éstas en caminos que están rotos y me decían el otro día unos vecinos decían, hombre pero si esto tuviera la cuneta si esto tarda una pala media hora en abrir este trozo de cuneta y no lo han abierto ustedes y han intervenido en ese camino. En ese camino han intervenido ustedes, pero como no le hicieron la cuneta se ha llevado la zahorra y han tirado el dinero.

Sr. Alcalde.- ¿Cuál es el camino?

Sr. Olmo.- Yo le puedo decir muchos.

Sr. Alcalde.- ¿Pero ese concreto cuál es?

Sr. Olmo.- El de, por ejemplo, el de los Parrizales en el Cerro Viento. Subiendo la de esa del Pesebre a la derecha. Eso tienen ustedes muchas quejas y

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



ese se ha roto y está roto y está prácticamente cortado y ese han pagado los vecinos ya muchas veces y ese está roto y no han abierto la cuneta y la cuneta a lo mejor tiene 100 metros. Creo que no es por mala fe, sino por desconocimiento total.

Sr. Alcalde.- Claro, es que arreglar caminos es como recuperar Notre Dame. Es que es complejísimo. Mire, las cunetas, es decir, en ese caso en concreto, la cuneta se ha roto porque han caído 400 litros. En cualquier caso, hay caminos donde se pueden hacer cunetas y otros en los que no se pueden hacer por motivos de espacio.

Sr. Olmo.- Pero ese camino, en concreto, está rota la cuneta. Está obstruida antes del temporal y hace 2 años y no lo han arreglado ustedes y está roto.

Sr. Alcalde.- Conclusión es que no sabemos hacer cunetas o arreglar cunetas.

- Sra. Bueno.- Perdonad un momentín antes. 21 del 3 del 24 es el registro de los vecinos de la calle La Higuera.

- Sra. Muñoz.- Yo quería preguntar en relación con el plan Impúlsate de la Junta de Andalucía, que ahora, bueno, que se va a promover una inversión de 7 millones, concretamente para la provincia de Jaén, para que luego no digamos lo del tema de que la Junta no invierte en empleo. Va a ser concretamente pues para mayores de 30 años, para contratos de 6 meses y una inversión de 10.900 euros para cada uno. Y concretamente Martos ya tiene adjudicado, es decir, que eso ya está así adjudicado, 119.900 euros. Entonces, supongo que se va a pedir esa subvención porque ya está como el dinero repartido, vamos, apartado, solamente hay que pedirlo. ¿Lo va a pedir el Ayuntamiento?

Sr. Miranda.- Lo va a pedir y le va a poner dinero también porque no son los empleados al 100%, señora Muñoz. Ya me gustaría que el plan de empleo para la provincia de Jaén, pues podría haber venido con el 100% y que no supusiera cofinanciación de todos los ayuntamientos que quieran optar, pero evidentemente como dan una cantidad económica, pues intentaremos, vamos, iremos a esa convocatoria y tendremos que quitar de los recursos que nosotros ponemos para nuestro plan de empleo para poderlos destinar a este otro plan de empleo.

Sra. Muñoz.- Señor Miranda, es que lo sabía que iba a decir lo de la cofinanciación porque esto ya es la coletilla.

Sr. Miranda.- ¿Es verdad, señora Muñoz, o no es verdad? Usted conoce la convocatoria y lo ha visto como yo.

Sra. Muñoz.- Sí, pero vamos a ver, es que estos son cuestión de números, es decir, por ejemplo, como ustedes además el Alcalde ya lo decía en diciembre cuando el pleno de los presupuestos, en 2017 no venía cofinanciación ninguna y se había 700.000 euros para y creamos 104 puestos de trabajo. Pues efectivamente en el 2025 ha habido una inversión de 525.000 euros de la Junta de

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



Andalucía, que luego puso el Ayuntamiento otros 252.000 y se crearon 52 puestos de trabajo, por lo cual se crearía trabajo de mayor calidad, digo yo, porque si al final estamos hablando de 777.000 euros y creamos la mitad de puestos de trabajo que eran de mayor calidad, más tiempo. Y otra cosa que ya llevamos, es que se lo voy a decir, es que se lo voy a recordar porque como luego en el pleno decimos que no los plenos de los presupuestos, estamos a mes de marzo. ¿Y cuánto llevamos ya de la Junta de Andalucía en empleo?

Sr. Miranda.- ¿Cuánto llevamos? ¿Y cuánto pone el Ayuntamiento? Es que claro, es que a mí, señora Muñoz, tiene usted que entender que me duele mi pueblo y yo miro por los recursos de mi Ayuntamiento. Entonces, a mí me vienen genial los planes de empleo. Y si fueran al 100% como los daba la administración autonómica con gobierno socialista, pues sería mucho mejor para esta ciudad, porque ese dinero que el Ayuntamiento tiene que destinar para complementar estos planes de empleo, los podría destinar a otra cuestión. Se acercan las elecciones y ha llegado el regalito que nos venían prometiendo hace tres años. Llega ahora y no llega completo, por lo menos a mi modo de entender esto y comparativamente a como se hacía antes. Ahora bien, ¿Que van a destinar 119.000 o más de 100.000 euros para que se puedan realizar contrataciones en la ciudad? Pues sí, van a llegar.

Sra. Muñoz.- Bueno, yo se lo digo porque para que luego no digan que no. El año pasado en el 2025 fueron 707.000 euros de la Junta de Andalucía. 525.000 del programa Activa y 182.000 euros. ¿Que tiene que venir con financiación del Ayuntamiento de Martos? Pues bendito sea, porque si se tiene que quitar otras partidas, pero es para empleo. Yo creo que eso lo agradece el pueblo de Martos. Bueno, este, como no me lo ha dicho, como no me lo ha dicho, se lo digo yo. 482.680 en programas de empleo de la Junta de Andalucía al mes de marzo.

- Sra. Muñoz.- Bueno, esta pregunta es con el tema de los colegios. Nos llegan con el tema de lo de las inversiones que se han hecho por parte de la Junta de Andalucía para lo del confort térmico, que está habiendo problemas para lo que son las instalaciones de los aires acondicionados, que por lo visto pues hay problemas con lo de la tensión o con la subida de tensión para la instalación. ¿Qué pasa con eso?

Sr. Canalejo.- Pues no pasa nada más allá que hay unos límites de potencias, como en cualquier casa. Hay unos límites de potencias que ahora mismo hay algunos colegios pues que están cerca del límite de potencia que tienen contratado, bueno, o que lo tenemos contratado a través del Ayuntamiento y lo que les hemos dicho es que instalen los aires acondicionados sin problema, que hacemos un análisis de cuál es el consumo que están teniendo y dentro de las posibilidades que este Ayuntamiento tenga de recursos propios y el margen que tengamos para subir lo tienen a su disposición enteramente. No confundir eso con una mejora de la infraestructura eléctrica, que eso, como usted sabe, señora Muñoz, teníamos que debatirlo muy mucho porque no es una cosa de vamos que nos vamos. Entonces, no hay ningún problema ahora mismo detectado más allá del análisis de potencia que se ha hecho y de lo que se puede ampliar por parte del Ayuntamiento, que ya está encima de la mesa y se va a hacer en cuanto se requiera.

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC21FEADEB837D60547AF
https://sedelectronica.martos.es/
HASH DEL CERTIFICADO:
33B48C6E23748685158493B57451D35DE81DA9
998FE6C16CA547CA9F0BFC8813A86EA7630006A

FECHA DE FIRMA:
16/04/2026 17:44:04
20/04/2026 10:21:55

SECRETARIA GENERAL
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:
MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ
EMILIO TORRES VELASCO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



Sra. Muñoz.- Está el compromiso del Ayuntamiento entonces, que los colegios van a tener los aparatos de, vamos, la instalación eléctrica. Perfecto, perfecto.

- Sra. Muñoz.- Otra pregunta, nos ha llegado que tienen que unas tasas precisamente para la instalación del aparato de aire acondicionado, como por lo que es para mover las tensiones y que se les exige por parte del Ayuntamiento unas tasas para que las paguen los colegios públicos. ¿Eso así o no? Porque los colegios son del Ayuntamiento. Entonces, por eso lo digo.

Sr. Canalejo.- Bueno, lo exige el Ayuntamiento no. Lo exige la ley de Hacienda Pública. La que todos tenemos que cumplir, todo el Ayuntamiento, independientemente de quien esté gobernando. No obstante, eso es un tema que se está tratando a todos los niveles porque, obviamente, no tenemos ninguna intención de cobrar tasa absolutamente a nadie. Lo que pasa es que nosotros, señora Muñoz, usted sabe y además usted es jurista, que debemos de cumplir la ley de manera escrupulosa y ahora con las excepciones que la ley tenga y con el margen de actuación que este equipo de gobierno tenga, será, no obstante, por no alertar a nadie, estamos hablando de unas tasas aproximadas y medias de 20, 30, 40 euros, dependiendo un poco del montante. No obstante, a un tema que también estamos hablando con los equipos directivos y que, en fin, creemos que podremos solucionar, pero siempre, obviamente, al amparo de la ley.

- Sra. Muñoz.- Efectivamente, eso es lo que queremos, que se solucione. Otra cosa, también nos llega que con el tema del centro de adultos, que por lo visto se está diciendo, yo lo pregunto para que me lo confirmen o me lo rebatan si esto no es así, que el tema que se pretende darle otra ubicación o sacarlo del sitio donde están, ¿Esto es así, no es así? ¿Qué nos dicen de esto?

Sra. Lara.- El proyecto, dentro de los fondos EDIL, hay un proyecto para hacer un museo arqueológico en la colección museográfica. Entonces, obviamente habrá que buscarle un lugar al centro de adultos en las mejores condiciones, en las mismas, o en las que tienen o en mejores condiciones de las que tiene y ya está. Y al final hay que ubicar, y a todos los colectivos y a todo el mundo.

Sra. Muñoz.- ¿Dónde se tiene pensado? ¿Se sabe ya cuál sería esa ubicación?

Sra. Lara.- No. Se está estudiando.

Sra. Muñoz.- ¿Se está contando con el equipo directivo, lo que es el profesorado del centro para participar, para que participen ellos también en la colaboración, colaboren en decir pues nos parece mejor esta ubicación o esta otra? ¿Están contando con ellos?

Sra. Lara.- ¿Usted qué cree?

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



Sra. Muñoz.- Le pregunto porque lo que nos ha llegado es que no. Por eso le estoy preguntando.

Sra. Lara.- Es que si me hace la pregunta, por eso le digo, ¿Usted qué cree? Si le han hecho la pregunta, ¿Estamos contando o no estamos contando con ellos?

Sra. Muñoz.- Le estoy diciendo que si están contando con ellos porque a nosotros lo que nos han dicho es que no. Pero precisamente, yo le he dicho igual que antes, quiero que me lo confirmen o que me digan, le estoy preguntando, le estoy diciendo. No me pregunte con otra pregunta.

Sr. Alcalde.- Pero señora Muñoz, ¿Qué le han dicho? ¿Qué no hemos contado con ellos?

Sra. Muñoz.- No. Que no ha contado con ellos, no. Lo que nosotros tenemos oído es que hay una que se les está planteando una ubicación como que no está muy de acuerdo con ella. Entonces, ¿Se les va a escuchar en el sentido de decir, pues si una ubicación no está de acuerdo el profesorado o el equipo directivo o quien sea, se va a cambiar la ubicación o en esa medida? Es lo que yo estoy preguntando.

Sr. Miranda.- Señora Muñoz, evidentemente se intentará encontrar la mejor ubicación posible dentro también de las necesidades que tiene nuestro Ayuntamiento y de las posibilidades de edificios que tenemos para poder atender ese tipo pues de aulas con un determinado espacio para albergar unas determinadas personas. Dentro de esos márgenes, evidentemente, podremos ver la mejor ubicación, pero claro, si el planteamiento que puedan hacer el colectivo es inviable por espacio, por la operativa, por los servicios que estén implantados ahí, pues entonces no podríamos llegar a ese fin. Pero la intención es dialogar y buscar dentro de las posibilidades que hoy día tiene nuestro Ayuntamiento el darles el espacio para que puedan seguir desarrollando esa labor que desarrolla y seguir prestando este servicio para tanto personas mayores como jóvenes como acuden. Ésa es la intención del equipo de gobierno.

Sra. Muñoz.- Pues me parece bien que se cuente con ellos, por lo menos que se les tome en consideración.

Sra. Lara.- Pero perdona que quede claro que habías dicho que no habíamos contado con ellos.

Sra. Muñoz.- He preguntado que si se ha contado con ellos, que nos habían llegado y yo estoy preguntando que si se había contado con ellos.

Sra. Lara.- ¿Qué te habían contado? ¿Qué se había contado con ellos o que no?

Sra. Muñoz.- Que se les ha propuesto una ubicación y que a lo mejor no es del todo del agrado de la que ellos pensarían o que querían. Entonces, le estoy diciendo que si se ha contado con ellos, pues para ofrecerle las ubicaciones que

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



hay o para preguntarle o decirle, pues esto es lo que tenemos, ustedes que quieren. Eso es lo que estoy preguntando.

Sra. Lara.- Sí, por supuesto, que se ha hablado con ellos, pero bueno. Y una cosa es el agrado y otra cosa son las posibilidades, como le ha dicho mi compañero de los espacios que hay disponibles y de las necesidades que tienen y que tenemos. Entonces, claro, una cosa es el agrado y otra cosa son pues las posibilidades y las necesidades y se hará de la mejor manera posible.

Sra. Muñoz.- Eso espero. Cuando yo hablo de agrado, usted me entiende perfectamente. No se trata de qué bonito es este, que no me gusta la pintura. Usted sabe perfectamente a lo que yo me estoy refiriendo.

- Sra. Muñoz.- Esta pregunta es para el señor Canalejo y además se la espera. En el pleno pasado quedamos con que se iba a publicar en el banner del proyecto de biometano y que entonces pues que todavía a día de hoy no se ha actualizado. ¿Qué ha pasado ahí? ¿Qué problema hay? ¿Por qué no está al día?

Sr. Canalejo.- Pues mire, no se ha actualizado porque realmente tenemos una sobrecarga de trabajo en el área de Urbanismo. Es Urbanismo el que está depurando cómo se tiene que publicar ese tipo de documentos por contener mucha información pues que no puede verse y una serie de información que no puede verse. Es cierto que al tratarse de un traslado simplemente denegando algo que además no está ligado 100% a la planta biometano, es decir, no es algo 100% de la planta de biometano, en este caso de Avalon, era de Nedgia, de otra cosa totalmente distinta, un expediente totalmente distinto que el único link que tiene de conexión es que bueno, pues se preveía que pudiera ser utilizada por la planta de biometano. Entonces hemos considerado, que se va a poner, es decir, que no tenemos ningún tipo de problema. Se ha explicado aquí, es de entidad menor ese traslado que se ha hecho y además no está vinculado al 100% con Avalón, sino con Nedgia. Pero, no obstante, en cuanto tengamos un momento de lugar y se puedan tapar todos esos datos que no se pueden publicar, se publicará, pero en fin, entiendan ustedes que también no se trata de una prioridad tanto en cuanto no es de dedicado o no es dentro del expediente de Avalon y no tiene nada que ver con la implantación o no de una planta de biometano.

Sra. Muñoz.- Yo he hecho la pregunta, pero creo que tendría que haber hecho la introducción solamente para la gente que nos esté escuchando, que a lo que me estoy refiriendo es a la declaración de utilidad pública que solicitaba Nedgia, que es la empresa de transporte del gas biometano y las alegaciones que se habían hecho por parte del Ayuntamiento en relación a la negación de, bueno, pues de oponerse a ese procedimiento. Bueno, como no está actualizado y no sé si de posteriormente ha habido más trámites, pues que nos digan si ha habido algún otro trámite en relación a ese proyecto o al otro, al de biometano Martos ahí.

Sr. Canalejo.- Pues mire, ahora mismo presentó Avalón de nuevo un proyecto de actuación para implantar la planta de biometano y desde el área de Urbanismo, si no hoy, mañana, seguramente se haga la contestación volviendo a denegar el inicio del proyecto de actuación por no cumplir con las condiciones

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



urbanísticas. Además, justo en lo que desde este equipo de gobierno se ha trabajado, que ha sido en no permitir el paso por el camino de titularidad municipal del camino de las Ánimas.

Sra. Muñoz.- ¿Me está diciendo entonces, el proyecto de actuación que se ha presentado está en los mismos términos que aquel? Es decir, ¿Con el mismo camino o con el camino accesorio que se estaba buscando?

Sr. Canalejo.- Con el mismo camino del principio que hemos denegado el paso en repetidas ocasiones y en diferentes ámbitos.

Sra. Muñoz.- Ya por curiosidad ¿Por qué se presenta entonces un proyecto igual?

Sr. Canalejo.- Pues esa pregunta es buena para hacérsela a Avalón. Lo desconocemos, pero nosotros tenemos muy clara cuál es la postura de este Ayuntamiento con respecto a esta implantación de este tipo de plantas.

Sra. Muñoz.- Entonces, del camino accesorio, ¿Qué sabemos? ¿Hay alguna novedad?

Sr. Canalejo.- Un informe de compatibilidad urbanística que propusieron, que se contestó. Como siempre digo, el informe de compatibilidad urbanística no tiene ningún tipo de vinculación ni ningún tipo de derecho. No confiere absolutamente nada más allá de una información somera y muy ligera a nivel urbanístico. Más allá de eso, no conocemos absolutamente nada. Lo que tenemos encima de la mesa, un proyecto de actuación, prácticamente en los mismos términos que se hicieron previo a las subsanaciones y ahora lo que se va a hacer directamente es un plazo para que vengan a ver por qué se lo hemos denegado. Pero vamos, se lo vamos a denegar directamente y no va a haber más plazo de alegaciones ni de sus subsanaciones.

Sra. Muñoz.- Estábamos hablando entonces que ese proyecto estaría finiquitado, ¿No?

Sr. Canalejo.- Por esa vía y en esta vía si tendrían que volver a lanzarlo de nuevo con otras consideraciones urbanísticas porque este ya se va a dar por finalizado.

Sr. Alcalde.- Señora Muñoz, respecto de eso, yo creo que la transparencia es buena, ¿No? Nosotros, seguimos insistiendo y seguimos enviando comunicados y cartas a la Junta de Andalucía para que nos informen sobre la situación de los trámites ambientales. Claro, es que la transparencia solamente la exigen en un lado. Nosotros queremos saber cómo está eso, pero no hay forma. Parece raro, ¿No?

Sra. Muñoz.- Señor Alcalde, yo ya no sé cómo le voy a decir que yo soy concejala de pueblo, que yo es que no soy la Junta de Andalucía.

Sr. Alcalde.- Señora Muñoz, y yo Alcalde de pueblo.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



Sra. Muñoz.- Por eso como concejala de pueblo le pregunto al Alcalde del pueblo, no le pregunto a la Junta de Andalucía.

Sr. Alcalde.- Claro, pero fíjese que ustedes son la correa de transmisión de su partido, pero nos damos de bruces una y otra vez y otra vez y en un tema en el que recurrentemente ustedes lo sacan aquí. Sin embargo, le pregunto, ¿Usted sabe en qué situación están los trámites ambientales de esos proyectos de esa empresa? Le pregunto que si lo sabe, si lo conoce. Pero si tanto le preocupa el biometano en Martos, sería bueno que se enterara. Porque además, simplemente con una llamada de teléfono a alguno de sus compañeros que está en las instancias superiores, a lo mejor le podría dar información y eso sería bueno para despejar algunas dudas, por poner un ejemplo. Es que claro, es decir, es que ustedes piden una información o piden o exigen una serie de informaciones que luego cuando les toca darlas pues no aplican el cuento.

Sra. Muñoz.- Vamos a ver que yo como no soy la Junta de Andalucía y eso de que usted dice que es correo, yo no soy ninguna mediadora para comunicar entre uno y otro. Me parece a mí que es que la dinámica que existe entre nosotros y la Junta de Andalucía la tiene usted muy equivocada, porque yo siempre además digo, yo soy marteña antes que otra cosa, como usted dice, ¿No nos dice que seamos marteños antes que del Partido Popular? Pues es lo que yo soy, marteña. Yo soy marteña, pero es que yo no sé que se pensará usted que yo es que llamo por teléfono y me dan las contestaciones y me dan las respuestas. Aquí hay unos procedimientos administrativos que siguen unos cauces, unos trámites y yo no soy parte interesada en ese procedimiento administrativo y a mí es que no me dan ninguna información. Yo no sé si en otros partidos se funciona de otra forma, pero aquí se funciona conforme a lo que dice la ley.

Sr. Alcalde.- Señora Muñoz, usted antes le ha preguntado al concejal que cuánto dinero había empleado la Junta de Andalucía en materia de empleo en un determinado periodo y usted ha dado las cifras.

Sra. Muñoz.- Por qué son públicas. Porque yo aquí me miro las resoluciones del Ayuntamiento.

Sr. Alcalde.- Dígame en qué situación están los dictámenes provisionales de Medio Ambiente.

Sra. Muñoz.- Es que yo no tengo acceso a esos trámites administrativos, a esos procedimientos.

Sr. Alcalde.- ¿Seguro?

Sra. Muñoz.- Seguro. Sí, es seguro. ¿Si no usted cree que yo no traería aquí y le diría lo que ya sé y les preguntaría? ¿Si no usted cree que yo iba a estar aquí preguntando? No lo sé. No lo sé. Y estos los conozco porque me miro lo que ustedes mismos piden y las resoluciones que hay y las leyes y las convocatorias porque son públicas. Por eso lo sé.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



- Sra. Arrabal.- Pues mi pregunta va dirigida a la Concejal de Salud. Ya hemos visto pues como usted ha hecho hoy aquí una defensa a ultranza de la sanidad pública y mi pregunta es ¿Por qué el Ayuntamiento no pone en marcha un plan local de salud, que lo tiene ya elaborado, que no ha pasado del primer paso, donde sí que podría formar a la ciudadanía y podría formar en prevención de enfermedades? ¿Por qué no ponen en marcha el plan local de salud?

Sra. Lara.- Bueno, pues te voy a corregir porque está en el error. Ya hemos tenido la primera reunión con Javier González, el técnico. Lo que pasa que, bueno, las reuniones internas y los procesos, pues bueno, nosotros que trabajamos mucho al día, tampoco podemos estar todo el día diciéndole a todo el mundo todo lo que hacemos. Hemos hecho una reunión técnica ya con el técnico del Distrito. Puedes, si quieres, tienes acceso al acta de todas las personas que estuvimos en esa reunión. Está solicitado el informe epidemiológico para Martos y, una vez que lo recibamos, hacemos el taller de impulso y el grupo motor, o sea, que está todo en marcha. Son muy buenas noticias.

Sra. Arrabal.- Me congratula esa respuesta, pero en este hilo sí que me gustaría saber pues en el hilo de la prevención nos consta de que en Martos se ha pedido un espacio y un punto de luz para una caravana para realizar una jornada divulgativa de la Sociedad Española de Neumología. ¿Por qué no ha tenido cabida aquí en Martos?

Sra. Lara.- Bueno, veo que funciona muy bien las redes sociales porque efectivamente funciona muy bien porque ¿De dónde ha obtenido esa información? ¿De las redes sociales?

Sra. Arrabal.- De la propia concejal de Torredonjimeno, con la que sí han cuadrado esas jornadas.

Sra. Lara.- Claro, con la concejal del Partido Popular de Torredonjimeno. Pues mira, si quieres puedes hablar con la persona, con el médico responsable con el que yo he contactado y vamos a fechar una fecha porque, en esa concretamente, nosotros tenemos un mes de la salud con una amplia programación de actividades y no había cabida para esa actividad ese día.

Sra. Arrabal.- Una denegación por su parte y han puesto otra fecha. Ya está. Pero no hay que poner ni despreciar que si nosotros nos informamos en redes sociales ni cómo nos informamos. Había una petición de una sociedad para hacer una campaña de prevención. Se le ha denegado en Martos. Han ido a Torredonjimeno, donde la han hecho y ustedes han propuesto otra fecha. Pues muy bien.

Sra. Lara.- ¿Me puedes decir dónde está esa denegación? No hay denegación, María Jesús. No tergiversemos. No hay denegación. Hay una fecha pospuesta, o sea, desde la concejalía de salud y desde este Ayuntamiento, no se ha denegado ninguna fecha para que eso, o sea, ningún espacio para ese autobús que venía de neumología.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



Sr. Alcalde.- María Jesús al año le quedan nueve meses para acabar todavía.

Sra. Arrabal.- Estaba preguntando por esta actividad en concreto y por esta fecha.

Sr. Alcalde.- Y nosotros contestando porque que no se haga en el mes de marzo no significa que no se pueda hacer en mayo o junio o julio.

Sra. Arrabal.- Pues yo me alegro que se haga y nos alegramos que cualquier campaña de prevención se haga.

Sr. Alcalde.- Pero es distinto a la denegación. Es decir, que una cosa es retrasar o hacer en otra fecha, y otra cosa es denegar.

Sra. Arrabal.- Las personas que han contactado con este Ayuntamiento no habían obtenido respuesta.

Sr. Miranda.- Señora Arrabal, ¿Sabe usted qué día presentaron la solicitud por escrito y qué día ponían en el escrito que querían realizar la actividad en el mes de abril?

Sra. Arrabal.- Yo lo único que estoy diciendo es porque no se ha hecho. Ustedes me han dicho que por temas de fechas y que se va a hacer.

Sr. Miranda.- Lo que le estamos diciendo es que es necesario un poquito más de rigor en los asuntos que se traen. Hablo de falta de rigor porque le faltaban datos. Usted no sabía qué día pedía para el mes de abril. Entonces, no sabía si se le había contestado. Estaba diciendo que se le había denegado cuando lo que se ha buscado un nuevo emplazamiento porque justamente desde la concejalía tenía una programación de actividades completas. Pero claro, usted intenta con información incompleta darle ahí con un toque de falta de rigor. Simplemente lo que estaba diciendo. Entonces, hay que venir con los deberes hechos. Y usted hoy no venía con los deberes hechos tampoco.

- Sra. Arrabal.- Vamos a ir con la siguiente pregunta porque entrar en esta pues no tiene ningún sentido y quien esté viendo este debate pues está viendo pues la clase política que tiene usted, señor Miranda. Pero a colación del rigor, hoy nuestro señor Alcalde nos ha estado diciendo que nosotros estamos en babia, que estamos osados, que damos un mensaje populista y demagógico cuando decimos que queremos que bajen los impuestos. Hoy se ha dado aquí dación de cuenta de la liquidación del presupuesto del año 25. ¿Nos puede dar el señor Alcalde el dato de la cantidad con la que hemos acabado ese presupuesto?

Sr. Alcalde.- ¿A qué dato se refiere en concreto?

Sra. Arrabal.- El resultado de la liquidación del presupuesto del año de 2025. ¿Quiere que se lo diga yo o me lo dice usted?

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



Sr. Alcalde.- Sí, eso viene en el expediente y ese expediente lo tiene. Dígamelo.

Sra. Arrabal.- Pues se lo voy a decir yo. El resultado ha sido un resultado presupuestario ajustado positivo de 2.441.385'35 euros. O sea, que le ha sobrado 2.400.000 euros del presupuesto del año pasado, lo que se traduce con un remanente de tesorería para gastos generales de 6.728.224. Ustedes dicen que somos osados, que decimos mentiras, que estamos en babia, pero estos son los números, señor Alcalde.

Sr. Alcalde.- Y una pregunta, ¿Qué quiere decir con esos números?

Sra. Arrabal.- Que es que ustedes dicen que de dónde quitan para cuando nosotros hacemos propuestas y aquí estamos hablando de lo que ustedes tienen.

Sr. Alcalde.- Pero, ¿Quiere usted decir que ese dinero está disponible para gastarlo en cualquier otra cosa? Le pregunto.

Sra. Arrabal.- Yo no sé lo que está disponible y no está disponible. Yo lo único que le dije, yo lo que le dije cuando estuvimos debatiendo el presupuesto fue que este Ayuntamiento tenía más de cinco millones de euros de remanente y usted me decía que yo estaba en un profundo desconocimiento.

Sr. Alcalde.- Y sigue.

Sra. Arrabal.- Que no tenía ni idea.

Sr. Alcalde.- Y sigue en el profundo desconocimiento.

Sra. Arrabal.- Aclárelo usted. Aquí lo pone.

Sr. Alcalde.- Su compañero estuvo en la comisión de Hacienda, donde se habló precisamente y el señor Interventor le explicó y le matizó la cuantía de dinero o el posible dinero que podría haber disponible, que además está condicionado a las reglas fiscales que hayan en el momento y si se cumplen determinadas cuestiones como, por ejemplo, si están dentro o no están dentro de lo que se llaman inversiones financieramente sostenibles. Lo que usted intenta decir una vez más es que claro, luego se enfada, luego se enfada y se hace la víctima. Es decir, usted está intentando hacer lo siguiente, está diciendo, ustedes tienen 6.700.000 euros para gastarse. Y usted está intentando hacer la pirueta, pero no lo va a conseguir. No lo va a conseguir porque si ese dinero estuviera disponible tal cual y estuviera contante y sonante disponible para que el Alcalde y los concejales dijeran, vamos a gastarlo en esto, en esto, en esto o en bajar los impuestos, pues entonces usted llevaría razón. Pero es que no la lleva, es que no la lleva, es que ese dinero no está ahí. Y a su compañero, el Interventor se lo explicó. Por lo tanto, no lo tenía claro antes y sigue sin tenerlo ahora. Y sí que le tenemos que pedir rigor, rigor. Nosotros no tenemos aquí una función instructora o pedagógica. Nosotros venimos aquí a gestionar y usted tiene la obligación de aprender, de aprender cómo funciona este Ayuntamiento, por lo menos en las cuestiones que usted plantea, que es casi siempre en materia económica de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



Hacienda. Por lo tanto, en fin, yo no le voy a enseñar. Ya me he cansado y no le voy a enseñar. Así que si usted quiere saber si ese dinero está disponible o no está disponible, o se pone a estudiar o le pregunta al Interventor o acude a otros medios. Es decir, pero ya le digo, ya le adelanto que ese dinero no está disponible y ese dinero tal cual no se puede gastar porque eso es lo que está intentando usted decir. Pero no es verdad. Eso es como cuando usted pregunta si la jornada esa o el autobús de neumología pues se va a realizar en otra fecha, pero usted ya de entrada ha dicho que le hemos denegado y usted está intentando llevarse esa cuestión a un terreno de desgaste del equipo de gobierno, cuando no es verdad. No es verdad ni la denegación ni es verdad que ese dinero esté disponible.

Sra. Arrabal.- Pues yo, señor Alcalde, lo único que quiero aclarar que yo considero que su función es ser transparente y entonces yo no estoy diciendo en qué se va a gastar ese dinero. Yo lo único que estoy diciendo es que dé el dato del dinero con el que hemos acabado el año.

Sr. Alcalde.- Pero si lo ha dado usted.

Sra. Arrabal.- Exactamente. Pues entonces no me diga ni que miento, ni que desconozco, ni o sea, los números son los números y usted acepta que esos son los números. Entonces, no diga que yo tengo un desconocimiento ni yo estoy diciendo en qué hay que gastar ese dinero. Solamente estoy diciendo el dinero que ha quedado y el dinero que hay.

Sr. Alcalde.- ¿Usted cree que ese dinero está disponible para gastarlo en lo que sea? Pues entonces, ¿Qué piraeta está intentando usted hacer? No juegue. Pero si esos datos son públicos.

Sra. Arrabal.- Jugar son ustedes.

Sr. Alcalde.- No, pero María Jesús, si esos datos son públicos.

Sra. Arrabal.- Yo quiero hacer un acto de transparencia. Lo que yo dije en el presupuesto, en el pleno de presupuestos, porque no estaba equivocado. Ustedes me trataban...

Sr. Alcalde.- Si esos datos se publican en el portal de transparencia. Eso está accesible para usted, para cualquier ciudadano. Claro, pero lo que no puede ser es que esté intentando interpretar para inducir una cosa que realmente no es. Y yo insisto, creo que hay que venir, es decir, aquí no podemos venir con ocurrencias, es decir, yo creo que estáis vosotros para hacer oposición y para desgastar el equipo de gobierno y eso es absolutamente entendible. Bueno, esa es la labor del equipo de la oposición aquí y en todos sitios.

Sra. Arrabal.- Es su percepción. Nosotros creemos que podemos estar aquí para construir cosas, no para desgastar nada, señor Alcalde. Ahora si usted piensa de esa manera, es su pensar.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



Sr. Alcalde.- Ustedes aspiran a sentarse aquí y conseguirán el apoyo o el voto del ciudadano pues si los ciudadanos consideran que son mejor opción que nosotros.

Sra. Arrabal.- No tenemos que ser mejores que nadie, simplemente podemos ayudar a construir cosas y a que el pueblo salga adelante. No tenemos que ser ni mejores ni peores que ustedes. Simplemente somos otra opción y que cada uno lo elija.

Sr. Alcalde.- María Jesús, usted sabe perfectamente de qué estoy hablando. Tú estás intentando inducir cosas, pero cuando dice es que lo han denegado. No. Primero que no se ha denegado y segundo se ha puesto otra fecha distinta pero claro, siempre va por delante pues el intento de, en este caso, pues igual. Yo le aconsejaría, nos conoces, sabes que somos rigurosos, que trabajamos muchas horas, que sabemos de qué va esto y, por lo menos, yo si estuviera en vuestra piel, yo me prepararía los plenos y sería riguroso. Pero lo que no podéis venir con ese plan, a soltar ocurrencias o intentar lanzar mensajes que son auténticos bulos. Pero bueno, si esa es vuestra política y esa es vuestra forma de hacer oposición, pues ya está. Nosotros sí vamos a seguir trabajando con rigor y con transparencia.

- Sra. Arrabal.- ¿Cuándo tendremos la iluminación en el Lagartijo, señor Canalejo?

Sr. Canalejo.- Pues muy pronto. Faltaba la última bobina de cable. Se está metiendo cable muy rápido. Prácticamente en un día. Yo creo que en cuanto llegue, si tenemos suerte esta mañana, posiblemente se pueda quedar mañana, pero no se lo puedo confirmar porque no sé si estará aquí la bobina.

- Sr. Ocaña.- Podemos ver en muchas zonas de nuestro pueblo, sobre todo en las fachadas de edificios y, en concreto, aquí en el casco histórico, verdaderos enjambres de cableado, de cables. Sabemos que son cables de luz, de teléfono, de internet y demás, que la verdad bastante a lo que es la estética de nuestro pueblo y todo eso. ¿Han pensado alguna vez en tomar algún tipo de medida, encapsularlos o hacer algo? La verdad es que afean mucho. Y me estoy refiriendo a uno en concreto que he visto recientemente en la que es la confluencia, la casa que está justo en la esquina de la confluencia de Ramón y Cajal y avenida de Europa. Yo no sé si supondrá algún tipo de riesgo el estado en que se encuentra ese cableado, además de lo estético. Pero la verdad es que sería conveniente que se pensara en algo.

Sr. Canalejo.- Pues mire, señor Ocaña, hay diferentes casuísticas en este aspecto y, por supuesto, comparto con usted que la imagen visual pues no es la mejor. Cuando hablamos del casco histórico tenemos una dificultad añadida y es que para soterrar los cables, como marca el reglamento, los trámites con Cultura pues son eternos y le puedo hablar de algunos en concreto bastante tediosos. Entonces, ésa es una de las complicaciones que tenemos. Luego, por supuesto, el coste económico que tendría para este Ayuntamiento, ya que esto antes era legal y ahora todos los nuevos desarrollos o nuevas construcciones sí que se obliga a soterrarse. Entonces, tendríamos que regularizar eso y ponerlo con respecto a

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



norma, pero sería una inversión parte de Ayuntamiento, pues si ya se puede usted imaginar, muy muy cuantiosa. Y luego lo que es en el entorno urbano, pues como le digo, esto viene arrastrado de legislaciones anteriores donde el cableado aéreo está permitido, sigue estando permitido bajo una circunstancia, pero sí que es cierto que lo que se intenta siempre es que esté en las mejores condiciones de seguridad. Pero sí que comparto con usted, pues que visualmente no es lo mejor. No obstante, no es la primera vez que desde este Ayuntamiento se ha intentado poner o se ha intentado pedir alguna subvención a otras administraciones para esa mejora visual del casco histórico. Seguimos esperando alguna subvención que pueda venir de cualquier entidad para acometerla. Estamos pendientes de ello y lo tenemos claro.

- Sr. Ocaña.- Señor Alcalde, usted recibió el mes de diciembre pasado un escrito firmado por 22 trabajadores de este Ayuntamiento en el que le decían que habían tenido conocimiento de unas manifestaciones reiteradas en diferentes medios, redes sociales y plenos en los que el grupo del Partido Popular y yo, vertíamos acusaciones sobre una presunta falta de imparcialidad y transparencia en las actuaciones de los tribunales de selección de diferentes plazas de trabajo del Ayuntamiento. Circunstancia esta que siempre hemos negado, ya que nosotros lo que hemos manifestado es que la contratación de familiares y allegados de concejales socialistas iba en contra de la ética y la moralidad pública. Dejando, por cierto, totalmente que no ponemos en entredicho la buena fe de los trabajadores firmantes de esta carta y usted utilizaba políticamente esta carta para tratar de dañar, de perjudicar al grupo del Partido Popular subiéndola a las redes sociales del PSOE, del Ayuntamiento e incluso enviándola al diario Jaén, pero le salía el tiro realmente por la culata por lo que conseguía, lo que conseguía era que trascendiese públicamente más y se amplifique el tema de la contratación de familiares y allegados de concejales socialistas con el consiguiente enfado y cabreo de más marteños. Mi pregunta es, ¿Por qué cuando recibió este escrito no nos dio traslado del mismo y ha esperado tres meses y porque se lo hemos reclamado por escrito para mostrarnos el mencionado escrito?

Sr. Miranda.- Señor Ocaña, creo que mantuvimos una reunión donde incluso estuvo una sección sindical con usted para explicarle todos estos asuntos.

Sr. Ocaña.- Estoy pidiéndole por este escrito en concreto. No se vaya por los cerros de Úbeda señor Miranda, que se está yendo por los cerros. Por el escrito, no por otra cosa.

Sr. Miranda.- Claro, es que usted en la relación del escrito ha vuelto a sacar las relaciones con familiares. Parece ser que los familiares no deben de ser buenos trabajadores, ni buenos a la hora de aprobar.

Sr. Ocaña.- El escrito no han dado muestra de él, nos lo han enseñado hace dos días.

Sr. Miranda.- Sí, claro. Ustedes lo pidieron.

Sr. Ocaña.- Y han tardado más de un mes.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



Sr. Miranda. No. Y en eso que ustedes habían pedido, le dijimos, como tienen que venir a reunión de portavoces, en portavoces pueden ustedes verlo y lo vieron. Pero antes de ver ese escrito, señor Ocaña, que es lo que no quiere usted decir, se le ha olvidado decir que tuvo una reunión en la Alcaldía, donde asistieron parte, una representación de estos trabajadores y también señor Ocaña.

Sr. Ocaña.- Una reunión sin convocatoria previa.

Sr. Miranda.- Una reunión, señor Ocaña. Entonces, señor Ocaña, eso sucedió también y fue con anterioridad. Incluso además de esos trabajadores firmantes, estuvieron también los representantes sindicales de esos trabajadores que mantuvieron esa reunión con usted. Por tanto, no diga usted que lo hemos utilizado. También se le ha dado traslado en el momento que se ha producido y de las quejas.

Sr. Ocaña.- El escrito lo han utilizado hasta publicarlo en diario Jaén.

Sr. Miranda.- Ya le gustaría a este equipo de gobierno tener facultad para decidir lo que publica o no publica el diario Jaén. Ya me gustaría, pero señor Ocaña, ya me gustaría al respecto.

Sr. Alcalde.- Señor Ocaña, ¿Tiene usted la seguridad que el diario Jaén se ha hecho eco de esto? Es que dice que yo lo he enviado al diario Jaén, ha dicho antes. Es decir, usted sabe que yo lo he enviado. Se equivoca. No, yo las declaraciones no me diga usted lo que yo he hecho, que yo sé perfectamente lo que he dicho. Pero, ¿Qué le preocupa? ¿Los tiempos o la publicación? ¿No le preocupa más el contenido? ¿El contenido de lo que opinan los trabajadores?

Sr. Ocaña.- Me preocupa la utilización política que usted ha hecho. Eso es lo que me preocupa.

Sr. Miranda.- Sr. Ocaña, pero si el que está haciendo utilización política es usted, que encima está menospreciando la labor y el derecho que tienen unas personas simplemente por ser familiares. Es usted que está cercenando eso y el que está intentando sacar tajada política aquí.

Sr. Ocaña.- Yo de verdad lo que estoy expresando una preocupación ciudadana, señor Miranda, y usted lo sabe.

Sr. Miranda.- Procesos transparentes y pulcros, señor Ocaña, como le han dicho, como lo han visto durante el procedimiento, como lo han visto, porque han visto procedimiento a procedimiento. De hecho, en el día de ayer o antes de ayer le volvimos a mandar un nuevo escrito porque hemos concluido otro procedimiento más y además se lo han dicho las personas responsables y que han tenido autonomía en todos los procesos. Señor Ocaña, no hay más. El que está sacando, el que está intentando sacar tajada política de esto y embarrar son ustedes.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

Sr. Ocaña.- Lo único que hemos dicho, es decir, que eran actuaciones en contra de la ética y de la moralidad pública. Ya está.

Sr. Alcalde.- Señor Ocaña queda manifiesto que le preocupa la publicación, es decir, el contenido ya quizás menos, pero la publicación y cuando le ha llegado a sus manos ese documento sí le preocupa, pero bueno, en fin, es que uno tiene que ser responsable de lo que hace o de lo que dice y usted debería hacerlo.

Y siendo los asuntos tratados, el objeto de la presente sesión, por la Presidencia se levantó la misma, siendo las veintidós horas, en el lugar antes indicado, de todo lo cual se levanta la presente acta, que firma el Sr. Presidente, de lo que como Secretaria General, doy fe.



Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC21FEADEV837D60547AF
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIA GENERAL
ALCALDE-PRESIDENTE
https://sedelectronica.martos.es/
HASH DEL CERTIFICADO:
33B48C6E23748685158493B57451D35DE81DAA9
998FE6C16CA547CA9F0BFCE8813A86EA7630006A
FECHA DE FIRMA:
16/04/2026 17:44:04
20/04/2026 10:21:55

NOMBRE:
MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ
EMILIO TORRES VELASCO